

# AER, AETHER, CAELUM, SUBLIMIS: ESTUDIO DEL VOCABULARIO TÉCNICO UTILIZADO PARA DESIGNAR EL «CIELO» EN LAS *NATURALES QUAESTIONES* DE SÉNECA Y OTROS ESCRITORES CIENTÍFICOS

ROMÁN BRAVO DÍAZ

*I. B. Sofía Casanova. Ferrol*

## 1. PLANTEAMIENTO

Que el vocabulario de las *Naturales Quaestiones* de Séneca no puede ser valorado a la luz de las exigencias de precisión propias de la lengua científica es algo que no pasa desapercibido a cualquier lector atento de la obra y ha sido puesto de relieve en más de una ocasión, especialmente por aquellos estudiosos que han emprendido la difícil tarea de su traducción<sup>1</sup>. Pero que esta acusación haya de recaer exclusivamente sobre Séneca y deje inmunes a otros escritores latinos, incluso a aquellos que gozan de la máxima reputación, ya es algo mucho más discutible y que, en mi opinión, merece la pena de ser considerado atentamente.

En consecuencia, en un intento de aclarar cuál es la actitud y el comportamiento de Séneca ante el vocabulario científico, al menos ante una parcela de dicho vocabulario, hemos estudiado el uso que hace de los términos que tienen como referente las grandes divisiones del universo, centrándonos en su parte superior, o sea, en lo que podríamos llamar de una manera genérica e imprecisa «cielo», que es el escenario principal de los fenómenos estudiados por la meteorología y astronomía antiguas. Son pocos términos (siete en total, tres sustantivos *aer*, *aether*, *caelum* y cuatro adjetivos, *aerius*, *aetherius*, *caelestis* y *sublimis*) pero que se aplican a las nociones fundamentales de dichas ciencias y que por tanto son usados, por lo general, con un índice de fre-

<sup>1</sup> Cf. OLTRAMARE, P., *Sénèque, Questions Naturelles*, París 1961<sup>2</sup>, XXXIII y n. 2; CORCORAN, TH. H., *Seneca, Naturales Quaestiones*, Londres 1971, XXV; CODOÑER, C., *Séneca, Cuestiones Naturales*, Madrid 1979, XXIX; y, especialmente, «Traducción de la terminología científica de Séneca», en *Actas del II Congreso Español de Estudios Clásicos*, Madrid 1968, 55-60. Un desarrollo del detalle de las ideas del presente trabajo puede verse en BRAVO DÍAZ, J. R., «*Spiritus*, estudio de un término científico», en Ramos Guerreira, A. (ed.), *Mnemosynum C. Codoñer a discipulis oblatum*, Salamanca 1991, 15-28. Aunque con carácter más general, en términos similares se expresa BOURGERY, A., *Sénèque prosateur*, París 1922, 111, n. 2. Tan sólo en un comentario accidental de PITTET, A., *Vocabulaire Philosophique de Sénèque*, París 1937, 20 hemos encontrado una reivindicación (aunque hecha con criterios muy discutibles) para Séneca del don de claridad y precisión que otros autores le niegan.

cuencia muy elevado, lo que permite analizar su comportamiento desde los más variados puntos de vista.

La base de este estudio va a estar constituida por las *Naturales Quaestiones* de Séneca pero sus resultados van a ser confrontados con los extraídos del estudio del poema *De rerum natura* de Lucrecio, el *De natura deorum* y *De diuinatione* de Cicerón y el libro II de la *Naturalis Historia* de Plinio. Son obras que tratan temas similares a la de Séneca y, por tanto, hacen un uso relativamente paralelo del vocabulario fundamental.

## 2. SÉNECA

### 2.1. Distinciones básicas

El punto de partida para nuestro análisis nos lo proporciona el propio Séneca en el primer capítulo de su libro II donde, con miras a confeccionar un índice de materias para una obra completa y sistemática sobre el universo, realiza una precisa subdivisión del mismo en tres zonas, mundo supralunar, sublunar y terrestre, cuya designación encomienda a los adjetivos *caelestis*, *sublimis* y *terrenus* respectivamente<sup>2</sup>; 2,1,1-2 *Omnis de uniuerso quaestio in caelestia, sublimia, terrena diuiditur. Prima pars naturam siderum scrutatur... Secunda pars tractat inter caelum terramque uersantia. Haec sunt nubila, imbres... quaecumque aer facit patiturue, haec sublimia dicimus, quia editiora imis sunt. Tertia illa pars de aquis, terris, arbustis, satis quaerit...*

Ahora bien, si en una primera profundización del análisis lingüístico, tratamos de encontrar los sustantivos correspondientes, los hechos ya no son tan claros, pues todos los ejemplos tienen sus propias limitaciones, pero en principio podría aceptarse una estructura equivalente formada por el trío *caelum*, *aer* y *terra*. La oposición se desprende de una serie de pasajes de la misma introducción, en que dichos términos bien son enfrentados directamente entre sí, bien alternativamente empleados con carácter excluyente:

a) 2,41 *Hic (aer)... caelum terramque conectit... ima ac summa sic separat ut tamen iungat. Separat, quia medius interuenit...* 2,4,2 *Aer...et caelo et terris cohaeret.*

b) 2,4,1 *mundi pars est aer...* 2,5,1 *terra et pars est mundi et materia. Pars quare sit, non puto te interrogaturum, nisi aeque interrogas quare caelum pars*

<sup>2</sup> Se trata, por lo que respecta a las dos zonas superiores, de la conocida y tradicional distinción que fijaba en la órbita lunar los límites entre el mundo del aire, imperfecto, oscuro y sometido a agitación, y los dominios del éter, reino de la calma y de la luz. Aunque no es excesivamente explícito, Séneca recuerda esta distinción para otros fines y otros lugares de su obra: cf. 1,1,12 *Argumentum tempestatis nautae putant, cum multae transuolant stellae. Quod si uentorum signum est, ibi est unde uenti sunt, id est, aere, qui medius inter lunam terramque est*; cf. también 7,10,2 y 7,12,7, pasajes en que Séneca hace la misma delimitación, pero sin citar el nombre de las zonas delimitadas.

sit. 2,6,1 *Pars totius est mundi (sc. aer); sed tamen quicquid terra in alimentum caelestium misit, recipit, ut scilicet materia, non pars, intelligit debeat*<sup>3</sup>.

Pero encontramos también un cuarto sustantivo, *aether*, que viene a sumarse a los anteriores para, en alternancia o sustitución de *caelum*, repetir aparentemente la misma oposición: Cf. por ej. 6,16,2 donde Séneca define al *aether* como *mundi summa pars*, definición que en 2,5,1 ha aplicado a *caelum*: *totum hoc caelum, quod igneus aether, mundi summa pars, claudit...*; en 2,10,1 *aether* aparece contrapuesto a *terra* y *aer*: *Ab aethere lucidissimo aer in terram usque diffusus est*.

Ante estos datos, podría parecer que nos encontramos con un sistema de significados muy simple y preciso, en el que sólo faltaría por justificar la alternancia *caelum* y *aether* para designar la zona superior del mundo. Pero la realidad es muy distinta. El uso general que Séneca hace de estas palabras, especialmente de las mayoritariamente empleadas, *aer* y *caelum*, revela importantes asimetrías que no concuerdan demasiado bien con el rigor y precisión propios del lenguaje científico.

## 2.2. *Caelum* y *aer*

### 2.2.1. *Caelum* y *caelestis*

Una primera anomalía de importancia es detectable en el empleo de *caelum*.

No cabe duda de que son relativamente frecuentes los pasajes en que este término (y su adjetivo correspondiente *caelestis*), consecuentemente con el valor definido, aun sin oponerse directamente a *aer* (o *sublimis*) tiene como referente inequívoco la parte superior del mundo, esto es, la zona supralunar.

Así lo reflejan diversos datos o caracterizaciones contextuales:

a) cuando se le considera la sede del fuego puro: cf. esp. 2,24,3 *Si igni permittes ire quo uelit, caelum, id est, leuissimi cuiusque sedem, repetet*; 2,12,2; 2,13,1; etc.;

b) o la morada de los astros: cf. 7,15,2 *Quod ergo conuenisse debent erraticae, ut tam longum caeli tractum occuparent igne continuo*<sup>4</sup>; 1,1,7; 7,24,1; etc.;

c) o cuando se alude al movimiento a que, según los antiguos, estaba sometida la bóveda celeste: cf. 2,10,2 *propter uiciniam aeternorum ignium et illos tot motus siderum assiduumque caeli circumactum*; 1,15,4; 7,2,2.; 7,2,3; 7,10,1; etc.

d) o se cuestiona la densidad de su composición: cf. 7,14,1 *Quid sit quare credamus illi (sc. Artemidoro) tantam esse crassitudinem caeli*.

Son características todas estas que la cosmología antigua identificaba con la región supralunar y cuyo estudio caía dentro de la astronomía: cf. 2,1,1:

<sup>3</sup> Obsérvese en estos ejemplos que los tres términos son contrapuestos y englobados en el concepto genérico de *pars mundi*. Y, al menos *terra* y *aer* también lo son en el de *materia mundi*, si bien en este caso no puede cotejarse un empleo similar de *caelum*.

<sup>4</sup> Se alude a la teoría que considera al cometa como una ilusión óptica, producto de la reunión de varios planetas, astros celestes en sentido estricto.

*Prima pars (sc. caelestia) naturam siderum scrutatur et magnitudinem et formam ignium quibus mundus includitur, solidumne sit caelum ac firmae concretaeque materiae an ex subtili tenuique nexum, agatur an agat, et infra sese sidera habeat an in contextu sui fixa, quemadmodum anni uices seruet, solem retro flectat, cetera deinceps his similia*<sup>5</sup>.

Pero, frente a estos pasajes y en contraposición con ellos (sobre todo con aquellos en que *caelum* se oponía directamente a *aer* y *terra*) nos encontramos con otros, una gran mayoría, en que este término es aplicado por Séneca a la totalidad del espacio celeste e incluso a la zona más próxima a la tierra, es decir, al mundo sublunar, para cuya expresión en principio parecía estar reservado *aer*.

Señalaremos en primer lugar dos importantes pasajes en los que el propio Séneca se refiere a una subdivisión en el *caelum* y dicha subdivisión parece coincidir con la ya repetidamente citada entre el mundo sublunar y supralunar. El valor genérico de *caelum* está fuera de toda duda. En 1,2,5 Séneca distingue la parte inferior del *caelum* en que se localizan las coronas y los vientos de la superior, caracterizada por la ausencia de tales fenómenos: *Quod argumentum est intra eam partem caeli has fieri coronas intra quam uenti esse solent; superiora non habent coronas, quia ne uentos quidem*. Y en 1,15,1 se caracteriza al *superius caelum* como sede del fuego, lo que le asimila una vez más al significado técnico de *caelum*, por oposición a un hipotético *inferius caelum*, equivalente a *aer*, donde tienen lugar los meteoros luminosos cuyo origen se está tratando de explicar: *Potest illos (sc. fulgores) uentorum uis edere; potest superioris caeli feruor, nam, cum late fessus sit ignis, inferiora, si sunt idonea accendi, corripit*.

En otras ocasiones, la amplitud de significado de *caelum* se puede percibir por su oposición directa y exclusiva con *terra*, es decir, el trío *caelum / aer / terra* queda reducido a la oposición binaria *caelum / terra*, en la que el primer término ocupa su puesto en la anterior y, también, el que le correspondería a *aer*. Este hecho se advierte especialmente en aquellos pasajes en que se opone el interior de la tierra al exterior y éste adquiere la designación genérica de *caelum*: cf., por ejemplo, 3,19,2 *perierunt quicumque illos ederant pisces quos ignoto ante eam diem caelo nouus amnis ostendit*<sup>6</sup>; 5,15,4; 6,9,1; 6,12,2. Pero, sin necesidad de estar enfrentados el interior de la tierra y el exterior, ambos términos pueden resumir en sí el conjunto del universo: 6,3,1 *Illud quoque proderit praesumere animo nihil horum deos facere nec ira numinum autt caelum conuerti aut terram*; 3,27,13; etc.

<sup>5</sup> Todo lo dicho de *caelum* puede repetirse de *caelestis*. Nos limitaremos a destacar su empleo en forma neutra de plural, *caelestia*, con el valor de «cuerpos celestes», es decir, «astros»: cf. 2,6,1 *Pars totius est mundi (sc. aer); sed tamen, quidquid terra in alimentum caelestium misit, recipit, ut scilicet materia, non pars intellegi debeat*; 4b,11,4; 6,12,2; 6,12,3; 7,3,1; 7,25,6; y también las expresiones *regio caelestis* por *caelum* en sentido estricto (1, pr., 13) o *ignes ordinarii et caelestes* como variante de *sidera* (7,21,3).

<sup>6</sup> Estos peces venenosos viven en el interior de la tierra, *in subterraneis*, concepto anteriormente expresado que sirve de contraposición contextual al *caelum* del pasaje.

Y si esta amplitud de significado podría llegar a justificarse en algún pasaje en que las necesidades de la exposición exigen un concepto genérico<sup>7</sup>, por más que el ideal del vocabulario científico consiste en el empleo de un término diferente para el género y las especies que a él se subordinan, habitualmente implica un grave inconveniente para las exigencias científicas de precisión ya que, al tener que confiarse por completo al contexto la clarificación de la ambigüedad, en determinadas ocasiones puede resultar difícil averiguar el sentido exacto que Séneca quiso darle al término<sup>8</sup>.

Pero el caso es que Séneca no se limita a utilizar *caelum* (y *caelestis*) cuando en forma general quiere referirse a la totalidad del espacio celeste sino que llega a hacerlo para relacionar con él o localizar en él los más diversos tipos de meteoros y fenómenos atmosféricos, sobre cuya localización el propio Séneca no tiene dudas, la zona intermedia entre el cielo y la tierra, la zona del *aer*. Y esto sucede en tal medida que la frecuencia de *caelum* con este referente es muy superior a la que tiene cuando es empleado con valor propio o, incluso, general. Ejemplos de ello encontramos insistentemente desde los primeros capítulos de la obra: 1,1,6 *ignes tenuissimi* (meteoros atmosféricos)... *caelo* *producunt*; 1,1,15 *Nam sereno quoque aliquando caelo tonat ex eadem causa qua nubilo, aere inter se colliso*; 1,2,4 *In balenis quoque circa lucernam tale quiddam aspici solet ob aeris densi obscuritatem; frequentissime autem austro cum caelum maxime graue et spissum est*; etc.<sup>9</sup>.

### 2.2.2. *Caelum / aer*

Resulta, por tanto, que *caelum* invade el campo de *aer*, oscureciendo una oposición que en principio contaba con unos nítidos confines. Pero la irregularidad en el manejo de estas dos palabras no termina aquí. Desde el principio de las *Naturales Quaestiones* se encuentran datos abundantes que llevan a sospechar una independencia básica del significado de ambos términos, sólo complementarios dentro del mismo sistema en contadas ocasiones y, acaso, por vo-

<sup>7</sup> Cuando se trata, por ejemplo, de localizar un cuerpo cuya verdadera naturaleza (meteorológica o astronómica) se desconoce. Así por ejemplo el prodigio luminoso que se describe en 7,5,3-4: *...ait Anaxagoras uisum grande insolitumque caelo lumen magnitudine amplae trabis et id per multos dies fulsisse... Aristoteles ait non trabem illam sed cometen fuisse...* Si se tratara de una *trabs* su localización sería atmosférica, si se tratara de un *cometes* para unos atmosférica, para otros (y entre ellos Séneca) celeste. Para casos con éste, la imprecisión y ambigüedad de *caelum* es muy apropiada.

<sup>8</sup> Es el caso de la mayoría de los pasajes que hacen referencia a los cometas. Dado que su localización se discutía y había una enconada polémica sobre si eran astros propiamente dichos (por lo que pertenecían al *caelum*) o eran simples meteoros (que tendrían su origen y localización en el *aer*) y, aunque sabemos que Séneca era ferviente partidario de la primera hipótesis, en la práctica es casi imposible decidir el referente preciso; y esto suponiendo que Séneca en estos casos quisiera distinguir entre el mundo sublunar y supralunar. Pero, en último extremo, el hecho de que pueda plantearse la duda es el signo más evidente del deficiente empleo del vocabulario técnico: cf. por ej. 7,29,2 *Sed mendacium est ire eos (sc. cometas) tardius, nam intra sextum mensem dimidiam partem caeli transcurrit hic proximus*.

<sup>9</sup> Tan sólo hemos citado los tres primeros ejemplos del libro I. Evidentemente podrían multiplicarse y, de hecho, recorren toda la obra.

luntad expresa de un autor que trata de resolver la limitación de recursos de la lengua latina. La mayor dificultad, para nosotros, consistirá en explicar por qué Séneca olvida en la mayoría de las ocasiones unas soluciones más o menos afortunadas que él mismo si no descubrió, al menos conoció.

Así, si dando provisionalmente marcha atrás, volvemos nuevamente la atención sobre los pasajes introductorios del libro II anteriormente aludidos, que implican la conocida oposición supralunar / sublunar, podemos observar que ya de ellos parece desprenderse una consideración diferente de los dos términos y, en último extremo, la pertenencia a diferentes sistemas de significación: mientras sobre *caelum* parece recaer una fuerte caracterización espacial, que lo presenta como zona del mundo, *aer* parece designar más el elemento de la región sublunar que la zona correspondiente.

Ejemplo significativo tenemos en 2,1,2 donde, para expresar el alcance de la meteorología (*sublimia*), Séneca utiliza dos expresiones en forma y alcance diferentes: la que delimita sus límites espaciales, *inter caelum terramque uersantia*, y la que especifica el elemento cuyo papel activo o pasivo explica los distintos fenómenos que tienen lugar, *quaecumque aer facit patiturue*, pudiendo observarse que, mientras *aer* se utiliza como designación del elemento de la región intermedia, no se utiliza, en cambio, en el giro local que expresa la delimitación espacial, echándose en falta un hipotético *in aere*, sustituido por la perífrasis anteriormente citada.

Y esta presunción se ve confirmada por numerosos datos que pueden recogerse a lo largo de toda la obra, pero sobre todo por la utilización de *aer* en un segundo sistema opositivo basado en un parámetro diferente al descrito para la oposición entre *caelum*, *aer* y *terra*, aunque íntimamente relacionado con él: el de los elementos materiales constitutivos del universo (*aer*, *ignis* y / o *aether*, *terra*, *aqua*): cf. 3,10,1 *fiunt omnia ex omnibus, ex aqua aer, ex aere aqua, ignis ex aere, ex igne aer; quare non ex terra fiat aqua?* 3,10,1; 3,10,3-5; 3,12,1; etc.<sup>10</sup>.

Pues bien, este valor de *aer* que podríamos llamar material<sup>11</sup> parece fundamental y primario en Séneca. Y, de hecho, se refleja, en alguna medida, en casi todos los empleos que de él hace a lo largo de sus *Naturales Quaestiones*. Por el contrario, los empleos de *caelum*, término que no parece en nin-

<sup>10</sup> Valor que se deja comprobar a cada momento tanto por la oposición constante a los nombres de los otros tres elementos (*ignis*, *aqua*, *terra*, etc.), a los términos que designan las distintas manifestaciones de este elemento (*uentus*, *aura spiritus*, etc.) y a los términos que designan la zona de dicho elemento, de los que *caelum* es el principal. La inclusión de *aer* en la categoría genérica de *corpus* (1,2,2; 2,2,4) o *elementum* (3,28,4) es una prueba más e irrefutable de este valor.

<sup>11</sup> En 2,1,1 *caelum*, opuesto directamente al concepto genérico de materia, revela la caracterización espacial de su significado: *solidumne sit caelum ac firmae concretaeque materiae*, mientras, al contrario, en 2,1,3 *aer* se opone al concepto general de espacio, *sedes*, revelando una consideración material: *aer... cogitetur in ea sede in que illum natura disposuit*. Igualmente, en los pasajes del libro II en que Séneca contrapone *aer* a *caelum* (y *terra*) bajo el denominador común de *pars mundi* y *materia mundi*, todos ellos delimitados entre 2,4,1 y 2,6,1, *aer* se utiliza como sujeto de una serie de verbos que indican actividad y que permiten considerarlo como uno de los elementos activos de la naturaleza: 2,4,1 *conectare, separare, iungere, separa-*

gún otro sistema de oposiciones, comprueban que habitualmente designa al «cielo» desde una perspectiva meramente espacial de zona o escenario.

La descripción de los datos fundamentales de la distribución de ambos términos es el principal argumento que corrobora la hipótesis sobre su significado que acabamos de presentar.

Los principales elementos de la distribución de *aer* son los siguientes:

### 1. Adjetivos

*Agilis* 2,10,1; *aptus* (*ad exprimendos ignes*) 1,1,14; (*ad uoces*) 2,29; *citus* 2,54,3; *crassus* 2,18; *densus* 1,2,3; 1,2,7; 1,3,8; 4b,3,5; 5,6; 7,21,1; *diffusus* 2,10; *dirus* 6,27,4; *frigidus* 2,10,1; *gelidus* 5,8,2; *gravis* 2,10,1; 3,9,2; 3,15,5; 5,3,1; 6,27,2; *ignauus* 5,14,4; *immobilis* 5,1,1; 5,1,2; *inagitabilis* 5,5,1; *inconstans* 2,11,1; *iners* 3,14,2; 5,5,1; *inquietus* 2,11,1; *levis* 1,3,7; *limpidus* 1,12,1; *liquidus* 6,27,1; *mutabilis* 2,11,2; 2,15; 2,23,2; *nebulosus* 3,14,1; *noxius* 3,20,5; *obscurus* 2,10,1; *piger* 7,21,1; *pinguis* 3,16,5; *placidus* 1,2,9; *pronus* (*in aquam*) 2,26,1; *purus* 4b,10,1; *quietus* 5,1,2; 7,7,1; *segnis* 3,9,2; *sincerus* 4b,10,1; *solutus* 1,2,10; *sparsus* 2,6,2; *spissus* 1,2,2; 1,2,11; 1,3,7; 1,15,2; 2,10,1; 2,26,1; 5,3,3; *stabilis* 1,2,6; *temperatus* 1,2,9; *tenuis* 1,2,11; 2,10,2; *turbidus* 2,11,1; *uarius* 2,11,1; *uitalis* 5,18,2; *umidus* 5,3,3.

### 2. Sustantivos<sup>12</sup>

a) Genitivo subjetivo: *afflatus* 6,27,4; *cursus* 5,1,3; 6,9,1; *iactatio* 2,18; *inclinatio* 1,1,5; *motus* 1,1,6; 5,1,3,3; *mutatio* 3,9,1; 4b,4,2; *quies* 1,2,8; 6,12,2; *sonitus* 2,54,3; *statio* 6,18,5; *status* 5,2; *fervor* 2,30,1.

b) Genitivo objetivo: *attritus* 1,14,5; *ictus* 1,3,7; *uexatio* 5,18,1.

c) Genitivo posesivo: *calor* 2,10,1; *grauitas* 5,5; *inconstantia* 2,6,1; *intemperies* 7,20,1; *intentio* 2,6,3; *otium* 1,2,8; *spissitudo* 2,30,4; *temperies* 2,11,2; *tranquillitas* 1,2,8; *tumultus* 2,6,1; *uitium* 7,23,3.

d) Genitivo partitivo: *copia* 6,27,4; *complexio* 7,4,4; *globus* 7,4,4; *matéria* 3,28,4; *particella* 7,9,4; *plurimum* 7,21,2; *uis* 5,1,3; 5,4,1.

e) Genitivo de causa: *ignis* 7,20,1.

### 3. Verbos (*aer* sujeto)<sup>13</sup>

(*se*) *accendere* 6,27,2; *afferre* (*morbos*) 6,27,1; *agere* (*ignes transuersos*) 1,1,1; (*sonum*) 2,27,2; *agitari* 1,2,10; 2,1,2; 6,20,6; *calefieri* 1,2,10; 4a,2,27;

*re, iungere, dare, accipere, transfundere* 2,4,2 *cohaerere, innatus esse* 2,6,1 *recipere*. En cambio, nada parecido ocurre con *caelum*.

<sup>12</sup> La clasificación de los genitivos según las tradicionales y conocidas categorías gramaticales tiene como misión facilitar la comprensión de la relación entre *aer* y el sustantivo regente, lo que sirve para iluminar, a su vez, el contenido semántico de *aer*. En este sentido y de la misma manera que se han suscitado tradicionalmente diversas opiniones a la hora de clasificar con tal o cual etiqueta diferentes ejemplos de genitivo, en algunos casos hemos debido enfrentarnos a una problemática idéntica. Y, si esto es marginal en el tema del genitivo, no lo es en nuestro caso donde se trata de establecer con el mayor rigor posible la relación lógica entre los conceptos expresados por el genitivo, *aer*, y el sustantivo regente.

<sup>13</sup> Por razones de espacio damos sólo los ejemplos más significativos.

*capere (motum)* 6,20,6; *cedere* 1,2,11; *circumfundi* 5,14,3; *circumici* 1,2,11; *circumponi* 1,2,10; *cogi* 1,12,1; 5,6; (*in nubes*) 6,9,1; (*in ardorem*) 7,20,2; *collidi* 1,1,5; *comprimi* 7,20,2; (*se*) *concitare* 2,6,3; (*se*) *contrahere* 5,6; *densari* 6,12,1; *durari (in grandinem)* 4b,12; *efficere* 1,3,8; *elidere* 1,15,2; *elidi* 6,9,1; *emergere* 6,27,3; *emitti* 6,27,2; *exagitare* 2,21,11; *exagitari* 2,11,1; (*se*) *expandere* 5,6; *expandi* 3,9,2; *extenuari* 2,27,4; *facere* 2,1,1; 2,11,3; *feriri* 1,2,6; *fieri (ex aqua)* 3,10,1; 3,12,1; *figurari* 1,2,7; *fingi* 1,2,6; *fluere* 1,2,6; *formari* 1,2,6; *fricari* 1,1,5; *gignere (umorem)* 3,15,7, etc.

Como puede apreciarse, las características, cualidades, actividades, procesos y situaciones expresadas por los adjetivos, sustantivos y verbos que con *aer* se relacionan nos ponen sobre la pista de un referente material o, quizás mejor, de un principio material, ya que a su carácter de materia pasiva une el de principio activo, que implica su consideración como una de las fuerzas básicas del universo.

El caso de *caelum*, en cambio, es completamente distinto:

I. En primer lugar, llama la atención la relativamente elevada frecuencia<sup>14</sup> de su empleo en giro de carácter local con valor estrictamente localizador, sin recibir determinación o calificación alguna: *Caelum* aparece en acusativo o ablativo, con preposición o sin ella, en un esquema gramatical que responde a uno de los tipos siguientes: *caelo* 1,1,6; *ignes tenuissimi... caelo producunt* 6,12,2; 7,5,3; *ad caelum* 2,1,5; *aduersus caelum* 2,1,5; *de caelo* 2,13,1; *e caelo* 2,58,3; *in caelo* 1, pr. 2; 1,17; 7,5,4; *inter caelum (terramque)* 2,1,2<sup>15</sup>.

II. Más numerosas son las ocasiones en que *caelum*, en genitivo singular, sin precisión determinante o calificadora alguna, depende de un sustantivo, generalmente *pars*, con el sentido de mera división local, que pone de relieve la perspectiva espacial desde la que se presenta el contenido semántico de *caelum*. Además de *pars*, encontramos como sustantivos regentes los siguientes: *discrimina*, *editiora*, *ora*, *plaga*, *regio*, *tractus*. Especialmente interesante son las perífrasis formadas con *laxitas* y *spatium* en cuanto el sustantivo regente parece denunciar abiertamente el rasgo fundamental de dicho sustantivo. Por lo demás, de este conjunto de citas (23), destaca que en 10 ocasiones la perífrasis forma parte gramaticalmente de un giro localizador, lo que refuerza la validez del argumento inicial<sup>16</sup>.

<sup>14</sup> 20 de sus 92 citas.

<sup>15</sup> Aunque la relación sintáctica no es estrictamente localizadora, creemos que pueden englobarse en este apartado ejemplos como 7,5,3 (*caelum... repetere*) o 1,4,2; 3,19,2; 4b,11,5, ejemplos que las gramáticas tradicionales califican como «dativo de dirección o aproximación» y «dativo con verbos intransitivos compuestos de preposición».

<sup>16</sup> Clasificaremos los ejemplos, distinguiendo cuatro apartados, según que el sustantivo regente sea o no *pars* y según que, en cualquiera de los dos casos, la construcción sea local o no: a) tipo *in caeli parte*: 1,2,5; 2,26,9; 5,10,3; 5,10,4; 5,12,4; 7,5,2; 7,11,1; 7,24,1; b) tipo *per caeli spatium*: 3,10,2; 7,7,2; c) tipo *caeli pars*: 1,5,8; 5,16,3; 6,3,3; 7,5,1; 7,29,2; d) tipo *caeli spatium*: 1,6,3; 1,14,1; 2,28,3; 5,17,2; 7,13,2; 7,15,2; 7,30,2.

III. Aún siguiendo con los usos de *caelum* es genitivo y también sin precisión determinante o calificadora alguna, debemos destacar igualmente como grupo aparte aquellas perífrasis que sirven para designar o describir a distintos meteoros. Parece evidente que en estos casos la única aportación que hace *caelum* al conjunto de la expresión es una vaga y mera indicación localizador: cf. 1,14,1 *ingens caeli recessus*; 1,15,5 *caeli ardor*, etc.

Una prueba evidente de la perspectiva desde la que es empleado *caelum* en estas perífrasis nos la proporciona el uso alternativo de *caelum* y *aer* en una perífrasis semejante para referirse al mismo meteoro. En efecto, el trueno es definido en 5,12,2 como *sonus caeli* y en 2,52,3 como *aeris sonitus*. Que no se trata de perífrasis sinónimas o equivalentes, nos lo permite comprender la lectura detenida de los correspondientes pasajes. En el primer caso, la determinación de *sonus* presenta un carácter puramente localizador: «sonido que produce en el cielo, que proviene del cielo»; cf. 5,12,2 *Ideo (sc. hic uentus) tumultuosus uenit, aliquando non sine igne ac sono caeli*. En el segundo caso, la determinación de *sonitus* indica la causa productora: «sonido producido por el aire»; cf. 2,54,3 *tonitrua nihil aliud sunt quam citi aeris sonitus, qui fieri, nisi dum terit aut rumpitur, non potest*. Conviene fijarse en la calificación de *citus* y en los verbos *terere* y *rumpi* que se relaciona con el *aer*.

En este panorama tan claro y general, sólo se imponen dos pequeñas salvedades. En el caso de *aer* es evidente que algunos empleos de *aer* nos sugieren o recuerdan la perspectiva espacial que corresponde a *caelum*.

Así, en el conjunto de usos de *aer* llama la atención especialmente el relativamente elevado número de veces en que parece dicho término en giros locales de carácter estrictamente localizador, con un total de 12 citas, mientras que los giros equivalentes de *caelum* no suman más que 15: *aere* (locativo): 1,1,12; *in aera*: 2,54,1; *in aere*: 1,12,2; 2,11,3; 2,14,2; 2,30,3; 2,54,2; 2,55,4; 7,20,3; 7,21,2; *per aera*: 2,18; 4b,3,5; cfr., por ej., 1,1,12 *si uentorum signum est, ibi est unde uenti sunt, id est aere, qui medius inter lunam terramque est*; 2,11,3 *Cum in aere fiant (sc. tonitrua, fulmina ac fulgurationes)*; 2,18 *per crassum et scissum aera spiritus prosilit*; 2,54 *Quicquid in aera sicci fumosique peruenit*<sup>17</sup>.

Pero hemos de reconocer que, en el conjunto de usos de *aer*, son caracterizaciones minoritarias y en las que, como hecho general, puede apreciarse una muy significativa integración del aspecto material y espacial de *aer*, sin que este último aparezca «químicamente» puro en ninguna ocasión.

En cuanto a *caelum*, hay también un grupo relativamente importante de ejemplos (20 frente a 54) que permiten si no una caracterización diferente, al menos unas matizaciones importantes. En ellos los datos distribucionales hacen pensar en un valor de *caelum* que va más allá de su simple caracterización local de escenario y que, en cierta medida, se corresponde con el valor

<sup>17</sup> Ejemplos del uso de *aer* en giros locales de carácter sólo aparentemente localizador tenemos en: 1,2,1 *Tale quiddam (sc. orbis in quos aquam discedere uidemus, cum in piscinam lapis missus est) cogitemus fieri etiam in aere (sc. ut in aqua)... Nam umor et aer et omne quod ex ictu formam accipit*; 1,2,7; 1,3,2; 2,7,2; 3,9,3; 3,16,5; 4b,10,1; 7,14,4; 7,22,1.

material de *aer*, cuyo contenido léxico encaja perfectamente en el entorno léxico y gramatical aludido. Estos pasajes tienen como rasgo común que en ellos se hace referencia a diversos aspectos del clima (temperatura, humedad, etc.) aspectos que son los que parecen justificar el uso de *caelum*.

Los rasgos distribucionales de estos pasajes son los siguientes:

1. Adjetivos: *apertum* 6,27,4; *calidum* 4b,4,2; *graue* 1,2,4; 3,27,10; *impendens* («de aspecto amenazador», opuesto a *serenum*: cf. 2,26,7); *melius* 6,28,1; *pestilens* 6,1,7; *serenum* 1,1,15; 2,26,7; *spissum* 1,2,4; *triste* 3,27,4; 4b,4,3; *uernum* 4b,5,2; *umidum* 3,6,2.

2. Substantivos: *facies* 6,32,4; *inconstantia* 1,2,9; *natura* (*feruida*, *aestiu*) 3,6,2; (*umida*) 5,9,1; *salubritas* 5,17,5; *temperies* 5,18,3.

3. Verbos: *exhaurire* (*urbes*) 6,1,7; *fulminare* 6,32,4; *intonare* 6,2,4; *laborare* 1,2,9; *multa temptare* 1,2,9.

Puede apreciarse que algunos de los datos distribucionales recién presentados repiten los ya citados de *aer*: *graue*, *spissum*, *umidum*, *inconstantia*, *natura*, *salubritas*. Pero más importante que esto nos parece el hecho de que, aun no estando documentados datos semejantes en la distribución de *aer*, podrían o incluso parece que deberían haberlo estado, ya que concuerdan mucho mejor con el significado de este término, principio activo y material, que con la pura consideración espacial que definía el concepto de *caelum*.

Y esto resulta todavía más evidente de la reflexión sobre algunos pasajes íntegros. Así, por ejemplo 4b,5,2 *Credibile est ergo frigidus spiritus inde fieri et uerno caelo permisceri*, donde quizás esperaríamos «*frigidi sprititus... calido ueris aeri permiscentur*». Igualmente 1,2,9, quizás el pasaje más característico de la asimilación de *caelum* y *aer*, donde no sólo se aplican a *caelum* características propias del elemento gaseoso (*inconstantia*, *multa temptare*, *undique laborare*) sino que estas características recogen aquello que sobre el *aer* acaba de decirse, lo que nos lleva a ver en la alternancia *aer... caelum* una simple variación retórica de sinónimos, sin más justificación que la estrictamente literaria y, por supuesto, en contra de las más simples normas del empleo científico del vocabulario: *Si facies uniuersa (sc. coronae) subsedit, apparet temperatum esse aera et sic placidum. Si ab una parte intercisa est, apparet inde aera incumbere, et ideo illa regio uentum dabit. At cum undique lacerata et concerpta est, manifestum est a pluribus partibus in illam impetum fieri et inquietum aera hic atque illinc assilire; itaque ex hac inconstantia caeli tam multa temptantis et undique laborantis apparet futura tempestas uentorum plurium*<sup>18</sup>.

De todas formas y pese a esta tendencia a la asimilación, en ocasiones total, de ambos términos, quisiéramos señalar que, en conjunto, el uso de *cae-*

<sup>18</sup> Cf. también 2,6,1 donde *aer* aparece en un contexto léxico y gramatical semejante al de *caelum* en el pasaje que comentamos.

*lum* en estos pasajes presenta unos rasgos característicos, que permiten en cierta medida diferenciarlos de un uso similar de *aer* y que concuerdan con su significado fundamental.

En primer lugar, algunas expresiones revelan un fuerte carácter arcaico y parecen, por tanto, hechos lingüísticos tradicionales, nacidos al margen de la ciencia y conservados por Séneca: cf. especialmente las construcciones personales de los verbos *intonare* y *fulminare*: 6,2,4 y 6,32,4.

En segundo lugar, pese a la igualdad distribucional de *aer*, algunos pasajes en que son alternativamente utilizados ambos términos, permiten reconocer un enfoque o perspectiva diferente en el empleo de ambos. Y la diferencia parece poder reducirse a la existente entre los significados básicos de los dos términos. Cf., por ej., 1,2,4: *In balneis quoque circa lucernam tale quiddam aspici solet ob aeris densi obscuritatem; frequentissime autem austro, cum caelum maxime graue et spissum est*<sup>19</sup>.

Y, en tercer lugar, señalaremos que, entre los elementos léxicos enumerados, destaca un grupo, relativamente nutrido, que, aun haciendo referencia a hechos meteorológicos, los presenta simplemente desde la perspectiva de su aspecto externo, lo que concuerda muy bien con el valor de escenario que venimos postulando para *caelum*. Los elementos fundamentales de este tipo serían los adjetivos *impedens*, *serenum*, *triste* y el sustantivo *facies*: cf. 2,26,7 *quos (ignes) non uidemus emicare nisi impendente caelo, serenum sine fulmine est*.

Más adelante volveremos sobre la valoración global de todos estos datos.

### 2.2.3. Conclusiones provisionales

Concluyendo, frente a la aparente sencillez de la estructuración inicial, sugerida especialmente por aquellos pasajes introductorios en que Séneca parece desarrollar directamente el alcance de estos conceptos y que debían haber sentado las bases para un uso riguroso, los hechos son mucho más complejos.

*Caelum*, término que parece especializado para designar el concepto técnico de zona supralunar, refleja una incapacidad básica, producto sin duda de su valor en el sistema lingüístico latino, para distinguir entre la zona superior del mundo y la intermedia (supralunar y sublunar, respectivamente). Pero además parece reflejar una indistinción entre los conceptos de zona y materia (sin duda conservando también la situación propia de la lengua latina antes de la adaptación de *aer*), que le permite ocupar en cierta medida la posición de este último. Estos rasgos parecen potenciados estilísticamente por Séneca.

En cuando a *aer*, su significado se define fundamentalmente como elemento de la naturaleza, por oposición a los concepto de «agua», «fuego» y

<sup>19</sup> Aunque con las expresiones *ob aeris densi obscuritatem* y *cum caelum maxime graue et spissum est*, se alude a la misma causa (la densidad del aire) que provoca el fenómeno meteorológico que se está tratando de explicar (la formación de las coronas), es evidente que mientras en la primera *aer* indica el nombre del elemento afectado por la condensación, con *caelum* se alude al escenario en el que el fenómeno tiene lugar.

«tierra», y tan sólo ocasionalmente alterna con *caelum* para la designación de la zona sublunar, en lo que parece un intento de Séneca por evitar la ambigüedad de *caelum*<sup>20</sup>.

### 2.3. *Aether*

Pero, antes de sacar las conclusiones definitivas, es preciso estudiar los restantes términos de este grupo: *aether* y *sublimis*.

Ya hemos señalado que en los pasajes introductorios del libro II *aether* alternaba con *caelum* para la designación de la zona supralunar. Pero el análisis detenido del empleo de ambos términos refleja una realidad mucho más compleja y no siempre acorde con las estrictas reglas que un uso técnico debería exigir.

Una primera constatación se impone: *aether*, mucho menos utilizado que *caelum* (16/95), tiene, al menos en cierta medida, un valor mucho más estricto. Y así nunca pierde el valor específico de zona supralunar, frente al genérico de «espacio celeste» sin más precisiones, e, incluso, al también específico de «atmósfera», que con frecuencia adquiere, como hemos visto, *caelum*. Es precisamente esta diferencia de tratamiento la que justifica su oposición en algunos pasajes como 6,12,2 *Totum hoc caelum, quod igneus aether, mundi summa pars claudit*, donde es fácilmente perceptible la mayor amplitud del significado de *caelum*<sup>21</sup>; e igualmente cabe interpretar así la alternancia contextual entre *superius caelum* y *aether* en 1,15,1, pasaje ya citado y comentado.

Pero, además, del estudio de su empleo se deduce que el significado de *aether* como «parte superior del mundo» es más restringido que *caelum*, ya que sólo se utiliza cuando sobre la misma recae la consideración de sede del fuego. Así, por ejemplo, es significativo que la mayoría de los pasajes en que aparece<sup>22</sup> pertenezcan a los dos primeros libros en que Séneca explica el origen de meteoros atmosféricos de carácter ígneo y que de una u otra manera relaciona con el fuego celeste<sup>23</sup>. Y además, Séneca jamás relaciona *aether* con otros aspectos que se refieren a dicha parte como su movimiento, su textura o la localización de los astros, etc., caracterizaciones para las que aparece reservado *caelum*.

<sup>20</sup> Sumamente significativo a este respecto es 7,20,3, citado y comentado en n. 24.

<sup>21</sup> En realidad, el significado de *caelum* no es excesivamente claro (y ahí se puede apreciar el inconveniente de ceder al uso popular en obras de tipo científico). De todas formas, su significado ha de oscilar entre un genérico «cielo», abarcando las dos zonas superiores del mundo (y esta idea parece avalada por el adjetivo *totum*, que sugiere una idea de totalidad) o uno específico, menos probable, «zona inferior del cielo», «región sublunar», o «atmósfera» y que parecía justificar mejor el empleo de un *hoc* demostrativo en el sentido de «nuestro», «cercano», por oposición a la lejanía del «*aether*» o capa superior. De todas formas, sea cual sea la interpretación que demos al significado de *caelum*, su oposición con *aether* es evidente.

<sup>22</sup> 13 de las 16 citas.

<sup>23</sup> Incluso en las tres citas que hay fuera de los dos libros citados, el empleo de *aether* está, de una u otra manera, en función del fuego de dicha zona. Así, por ej., en 3,28,4 *aether* sustituye a *ignis* como nombre de elemento de la zona superior; en 6,16,2 se le califica de *igneus*; sobre 7,20,3, un pasaje sumamente interesante, hablaremos enseguida. Cf. n. 24.

Llegaríamos a pensar que, si bien esta alternancia no representa un ideal del lenguaje científico, al menos podría aceptarse por su rigor y exactitud, si no comprobáramos que *caelum*, como un término no marcado de la lengua corriente, también puede utilizarse cuando sobre la zona superior del mundo recae la consideración de «sede del fuego», produciéndose una alternancia, con la que Séneca parece satisfacer la exigencia, sin duda retórica, que le movía a la utilización alternativa de sinónimos: cf. 2,12,3 *Anaxagoras ait illum (sc. ignem ex quo fulmina fiunt) ex aethere destillare et ex tanto ardore caeli multa decidere quae nubes diu inclusa custodiant*<sup>24</sup>.

Pero esta precisión del significado de *aether* se ve en cierta medida empañada porque este término, al igual que *aer*, aunque en proporciones diferentes, parece moverse en un doble sistema opositivo, el de las zonas del mundo y el de sus elementos constitutivos. Y esta doble pertenencia, por más que justificable, tampoco es de desear en obras de naturaleza científica. *Aether*, en efecto, designa indistintamente:

I. El elemento constitutivo de la zona superior del mundo, opuesto a *aer*, que designa el de la intermedia, a *caelum* que designa la zona en que se sitúa dicho elemento y en alternancia con *ignis*, término al que se confía habitualmente la expresión de dicho elemento supralunar<sup>25</sup>: cf. 3,28,4 *Nam, ut aeris, ut*

<sup>24</sup> La comparación de 1,14,1 y 7,20,3, pasajes en que Séneca describe los meteoros llamados *chasmata* por los griegos, es sumamente reveladora. Cf. 1,14,1 *Sunt chasmata cum aliquod spatium caeli et flammam uelut dehiscens in abdito ostentat*; 7,20,3 *Non aliquando lacuna secedentis retro aetheris patuit et uastum in concauo lumen? Exclamare posses: «Quid hoc est?»*

*medium uideo discedere caelum*

*palantesque polo stellas»,*

*quae aliquando non expectata nocte fulserunt et per medium eruperunt diem. Sed alia huius rei ratio est. Quare alieno tempore appareant in aere, quas esse, etiam cum latent, constat?* Estos dos pasajes describen meteoros, que, por el hecho de serlo, tienen su localización en el *aer*. Séneca para localizarlos utiliza tres términos diferentes: *caelum*, *aether* y *aer*. ¿Cómo se explica? En el primer pasaje *caelum* está empleado con el valor general, como ocurre con la mayoría de los meteoros atmosféricos, que Séneca localiza en el cielo. En el segundo, un pasaje que tiene todas las características de una nota, Séneca opone lo que, según los poetas, ocurre en la parte superior del mundo, el *aether* o *caelum* en un sentido especializado a lo que ocurre en el mundo sublunar, el mundo del *aer*. Este último término es el técnicamente apropiado. Frente a él *aether* se nos presenta como un simple anticipo, con variación formal, del término que emplea Virgilio, *caelum*, citado a continuación. Es posible que, al mismo tiempo, *aether* pretenda centrar la atención del lector sobre el problema planteado, la discusión sobre la localización sublunar o supralunar de determinados fenómenos, ante la ambigüedad que afectaría sin duda al *caelum* virgiliano. En todo caso, este pasaje es un modelo de precisión por parte de Séneca. Sin embargo, lo que ahora nos interesa es insistir en esa asimilación que el propio Séneca parece reforzar, entre *aether* y *caelum* (a salvo la mayor precisión del primero) y que se puede justificar por la correspondencia formal de las expresiones *secedentis aetheris* y *discedere caelum*. En resumen, Séneca opone la región sublunar a la supralunar y mientras emplea para la primera el término *aer*, se permite alternar conscientemente en la designación de la segunda a *caelum* y *aether*. Y, en definitiva, queda claro que Séneca, que diferencia perfectamente *caelum* y *aether* de *aer*, asimila el sentido de los dos primeros.

<sup>25</sup> Como se sabe, existía una notable tendencia entre los filósofos de la antigüedad a atribuir una zona a cada elemento del mundo, tendencia que matizada con otras argumentaciones

*aetheris, sic huius elementi (sc. aquae) larga materia est, multoque in abdito plenior*<sup>26</sup>.

II. Pero, con más frecuencia, *aether* designa, como hemos visto, la zona superior del mundo, por oposición al elemento de dicha zona, *ignis*, y en alternancia y oposición con el término genérico aplicado al espacio celeste, *caelum*: cf. 1,13,4 donde *aether* aparece contrapuesto al término que designa el concepto material de elemento, *corpus*: *in aethere nulli incerto corpori locus est*. Pero especialmente frecuente es su oposición con *ignis*, que resulta enormemente reveladora: 1,15,1 *Non potest fieri ut aer uim igneam usque in aethera elidat...?*; 2,12,3; 2,13,3-4; 2,14,1; 2,19. Hay que señalar, además, la frecuencia de empleo de *aether* en giros de carácter estrictamente local (7 veces de un total de 16): *ab aethere* 2,10,1; *ex aethere* 2,12,3; 2,14,1; 2,19; *in aethera* 1,15,1; *in aethere* 2,13,3; 2,13,4.

III. Finalmente, en algunos casos, se presenta una mezcla de ambos valores, en la que resulta muy difícil poder inclinarse por una u otra alternativa: 2,10,1 *Ab aethere lucidissimo aer in terram usque diffusus est, aethere spissior grauiorque...*; 2,14,2; 6,16,2.

#### 2.4. *Sublimis*

*Sublimis*, en principio, no es más que un término de la lengua corriente cuyo valor («alto» por oposición a *humilis* «bajo»), ajeno por completo al campo que estamos estudiando, es conservado por Séneca en más de una ocasión: cf. 1,3,1, *arcus imago... sublimis aut humilis, prout ille (sc. sol) se submisit aut substulit*; 1,15,5.

Pero no cabe duda de que Séneca realiza un loable intento que parece original de especializar su significado para designar la zona atmosférica<sup>27</sup>, sustituyendo con ventaja a un esperado *aerius*, que falta en las *Naturales*

llevó a Aristóteles, una de las principales fuentes, directa o indirecta, de nuestro autor, a distinguir entre el fuego terrestre, *πῦρ*, y el celeste, designado como *αἰθήρ*. Pues bien, es este valor específico el que Séneca da a *aether* en su obra, pero sin oponerle a *ignis* desde este punto de vista ni aprovechar la ocasión para sugerir que puedan ser cinco los elementos del universo.

<sup>26</sup> Obsérvese que *aether* es clasificado como *elementum* y se opone directamente a *aer* y *mare* (i.e. *aqua*) e indirectamente al concepto de zona que con este último se contrapone, *in abdito*. Cf. también 1,2,2-4 *Tale quiddam (sc. orbis in quos aquam discedere uidemus, cum in piscinam lapis missus est) cogitemus fieri etiam in aere (sc. ut in aqua)... Nam umor et aer et omne quod ex ictu formam accipit in talem habitum impellitur qualis est eius quod impellit; omne autem lumen rotundum est; ergo et aer in hunc modum lumine percussus exhibit... In uicinia autem stellarum et solis nihil tamen fieri postest, quia illis tenuis aether est. Nam formae crassae demum spissisque corporibus imprimi solent; in subtilibus non habent ubi consistant aut haereant*. En este segundo pasaje, *aether*, clasificado en la categoría de los *corpora*, con el significado de «elementos materiales del mundo», se opone, por una parte a *aer* y *umor* o *aqua* y, por otra, al concepto de zona o espacio, si bien en este caso una vaga indicación local (*in uicinia stellarum et solis*) sustituye al específico *caelum* que esperaríamos encontrar.

<sup>27</sup> Se trata probablemente de un calco del griego *μετέωρος* o *μετάρσιος* (cfr. HINE, *op. cit.*, p. 22), pero esto no invalida naturalmente el mérito que pueda corresponderle a Séneca en dicha especialización.

*Quaestiones*. Ésta es la conclusión que hay que extraer inequívocamente de 2,1,1, donde se contraponen los conceptos de *caelestia*, *sublimia* y *terrena*, y 2,1,2<sup>28</sup>, donde se define la meteorología (*sublimia*) con un doble criterio local (*inter caelum terramque uersantia*) y material (*quaecumque aer facit patiturue*), ya citados y comentados, y, muy probablemente también, de 7,4,2, un pasaje, a nuestro juicio malentendido por los principales editores, cuya interpretación de *sublimia* como sinónimo de *caelestia*, en el sentido de «cuerpos celestes» (= astros) no parece justificarse en modo alguno: *Huic (sc. Epigeni) uidetur plurimum uirium habere ad omnes sublimium motus stella Saturni*.

Y, en efecto, entre los ejemplos que a continuación se dan de la influencia de Saturno sobre los *sublima* están su influencia en los truenos, rayos y relámpagos, fenómenos producidos por el *aer* y que tienen lugar en el *aer*, y es a estos meteoros y a otros de tipo semejante a los que se refiere, sin duda, *sublimia* que adquiriría, por oposición a *caelestia* (concepto representado por la *stella Saturni*) el sentido técnico de «fenómenos del *aer*»<sup>29</sup>.

En los restantes pasajes, que son los más numerosos<sup>30</sup>, *sublimis* se encuentra utilizado en forma neutra substantivada y en sendas construcciones de

<sup>28</sup> WAIBLINGER, F.P., *Senecas Naturales Quaestiones. Griechische Wissenschaft und römische Form*, Zetemata 70, Múnich 1977, 19 deduce de este último pasaje y, especialmente, del, en su opinión, «banale Zusatz» *quia editiora imis sunt* que Séneca no utiliza *sublimia* como término técnico y aduce como demostración 7,7,1, donde evidentemente el uso de *in sublime* no responde al concepto técnico de atmósfera. Pero, en primer lugar, dicho añadido no supone un intento de definición, como pretende Waiblinger, en cuyo caso sería más que banal impreciso, sino la explicación semasiológica del uso de *sublimia* o, dicho de otra manera, la etimología, en el sentido tradicional, de este término, es decir, de *sublimis* como concepto técnico. En efecto, en la lengua normal, el concepto *sublimis*, por oposición a *humilis*, tiene un significado equivalente a *editior* (opuesto por Séneca a *imus*) y ésta es la razón que lleva a Séneca a emplearlo como tecnicismo en el sentido apuntado. Si, como suponemos, la especialización de *sublimis* para este campo es obra del propio Séneca y quizás en este pasaje, nada tiene de particular que se crea en la obligación de explicar este empleo. Y la explicación no es más que una explicación semasiológica: Séneca ha utilizado este significante de la lengua corriente para la científica en virtud del relativo parecido entre sus significados, entre «elevado» y «atmosférico» diríamos nosotros. La interpretación de HINE, H. M., *An Edition with Commentary of Seneca Natural Questions, Book Two.*, New Hampshire 1981, 134 nos parece mucho mejor enfocada. Pero, además, el hecho de que 7,7,1 y otros pasajes que posteriormente comentaremos puedan reflejar unos rasgos borrosos en el sentido técnico de *sublimis* e incluso contradictorios, es algo que, como ya vamos viendo, caracteriza el empleo que Séneca hace de su vocabulario, empleo del que *sublimis* brinda un ejemplo destacado.

<sup>29</sup> Por otra parte no está nada claro en el movimiento de qué astros podría influir el planeta Saturno, mientras que parece generalmente admitida por los antiguos la influencia de los astros y, sobre todo, de los planetas en las alteraciones del *aer* que darían lugar a los meteoros anteriormente citados o a otros similares: cfr. 2,11,2. Y, si Séneca se limita a constatar dicha influencia, Plin. aplica dicho principio a la explicación de fenómenos concretos: las estaciones, las lluvias, los vientos y los rayos, todos ellos fenómenos atmosféricos: cf. 2,82; 2,105-06; 2,116; 2,139; 2,191. Es verdad que en *Ben.* 3,5,1 Séneca parece aplicar una expresión semejante (*sublimium cursus*) a los astros pero es evidente que *sublimia*, como el griego *μετέωρα* en textos tardíos (cf. CAPELLE, W., «*Μετέωρος-μετεωρολογία; Πεδάρσιος-μετάρσιος*», *Philologus*, 71 (1912) 414-18, 449-56), podría haber servido también para la designación de los fenómenos o cuerpos celestes y no es excepcional en Séneca que una palabra de la lengua común sea utilizada para la expresión de dos conceptos técnicos diferentes. Cf., por ejemplo, el caso de *spiritus*, que hemos analizado con detalle en nuestro artículo citado en la n. 1.

<sup>30</sup> 9 sobre un total de 14.

valor local, *in sublimi*<sup>31</sup>, e *in sublimi*<sup>32</sup>. Es probable, como se deduce especialmente de 7,7,1<sup>33</sup>, que estas construcciones locales no puedan considerarse verdadera terminología científica, pero, aun tratándose de giros de la lengua corriente mantenidos por Séneca, su uso parece en cierta medida justificarse como un intento de sustituir los esperados *in aera*, *in aere* o los más corrientes *in caelum*, *in caelo*, con la ventaja sobre los primeros de descargar por completo a la expresión del valor fundamentalmente material de *aer*, presente, como ya hemos dicho, incluso en los pasajes en que este término tiene valor localizador y sobre los segundos de salvar su imprecisión. La contraposición contextual de *aer* e *in sublimi*, reducida a la oposición elemento / zona en 1,14,5 creemos que es la mejor prueba que podemos aportar: *Quomodo ergo prosiliunt (sc. fulmina)? Attritu aeris ignis incensus uento praeceps impellitur. Non semper tamen uento attrituue fit; nonnumquam et aliqua opportunitate aeris nascitur. Multa enim sunt in sublimi sicca calida terrena, inter quae oritur (sc. fulmen).*

Desde el punto de vista de la precisión terminológica, tan sólo es de lamentar que Séneca no se haya decidido a sacar más provecho, llevándolo hasta sus últimas consecuencias, de este procedimiento expresivo.

## 2.5. Conclusiones a los datos de Séneca

Concluyendo, forzoso es reconocer que en Séneca desde un punto de vista estrictamente técnico la designación de las zonas superiores del mundo deja bastante que desear, si bien, al mismo tiempo, se perciben ciertos rasgos positivos que permiten reconocer en él un interés y acierto en el uso de este vocabulario mayor del que a primera vista cabría suponer.

*Caelum* (y lo mismo puede decirse de *caelestis*) es un término de la lengua corriente que tenía el enorme inconveniente de ser indiferente a la oposición que distinguía el mundo sublunar y el supralunar e, incluso, como hemos dicho, a la oposición zona/elemento. Séneca lo utiliza con el sentido especializado de zona superior pero, exceptuando unos pocos pasajes de tipo introductorio, en que las necesidades expositivas exigían distinguir ambas zonas, su valor amplio e impreciso triunfa y, de hecho, *caelum* es en Séneca, sobre todo, el término que se refiere al «cielo» con valor genérico y desde la perspectiva de zona.

Séneca no dispone de un término técnicamente adecuado para referirse a la atmósfera en contraposición con el valor especializado de *caelum* y en superación de su valor genérico. Y esta deficiencia la va a solucionar por dos procedimientos de origen y alcance diferentes, procedimientos que, sin duda,

<sup>31</sup> 1,11,3; 1,13,1; 1,14,5; 7,20,1.

<sup>32</sup> 5,12,1; 5,13,2; 6,15; 7,7,1; 7,10,3.

<sup>33</sup> ....uentus in sublimi non peruenit, cometae autem uisuntur supra quam ire uentis licet.

Dado que el viento es un fenómeno atmosférico, es evidente que *in sublimi* ha de referirse no a la atmósfera en sentido técnico sino, de acuerdo con su significado corriente, a las capas «altas» de la misma.

hay que tener muy en cuenta a la hora de valorar los aspectos positivos de Séneca, ya que su inconveniente más notable es el no haber sido generalizados a todas las ocasiones en que el hilo de la exposición lo exigía. En primer lugar (y lo señalamos prioritariamente tanto por la claridad de los ejemplos como por el índice de frecuencia de los mismos) Séneca recurre al término que expresa el elemento material correspondiente, el decir, a *aer*; en segundo lugar, dota de valor técnico al adjetivo *sublimis*, opuesto directamente a *caelestis*.

Las ventajas de este adjetivo son considerables y, por tanto, es de lamentar que Séneca no haya sabido extraer todos los beneficios posibles de la especialización de este término, que hubiese suplido con gran ventaja al poético *aerius*, término por lo demás fácilmente reemplazable por el genitivo *aeris*. Pero lo cierto es que el significado «corriente» de *sublimis* se mantiene y alterna con el técnico, produciendo una notable sensación de falta de rigor, sin duda impropia de una obra científica.

Como dato contrario, hemos de anotar que ni siquiera *caelum* está desprovisto de un valor general indiferente a la oposición elemento / escenario. Ya hemos dicho que debe de tratarse de un mantenimiento del valor originario de *caelum*. Pero incluso hay datos que hacen pensar que Séneca potencia esta confusión y nos resistimos, en consecuencia, a atribuir a la norma latina las características significativas de *caelum* en 1,2,9 y 4b,5,2, pasajes en que se introducen conceptos técnicos ajenos a lo que la experiencia climática podía enseñar al hablante latino normal (*inconstantia, temptare, laborare, etc.*). Para explicar estos usos habría que recurrir a un proceso analógico por el que Séneca se dejaría arrastrar: así como *aer*, fundamentalmente elemento, pasa a tener un puesto entre las zonas del mundo, *caelum*, fundamentalmente zona, pasa a tener un puesto entre los elementos: en otras palabras, Séneca se decide a usarlo como una variante retórica de *aer* con objeto de evitar su repetición, apoyado en la equiparación previa de ambos para la zona inferior del cielo<sup>34</sup>.

Finalmente, *aether*, quizás motivado como contrapunto de *aer*, sustituye a *caelum* con ventaja por su precisión para designar la zona superior del mundo, pero con los inconvenientes de que la alternancia de ambos términos es parcial (sólo cuando hace referencia al fuego) y mal establecida (*caelum* también se usa para el matiz anterior). Por lo demás, la mezcla del valor local y material es fácilmente perceptible. Con todo podemos ver en el empleo de este término uno de los puntos positivos del vocabulario de Séneca y no podemos menos que lamentar una vez más que este autor no haya sabido, querido o podido sacar un mayor provecho práctico de sus ventajas.

<sup>34</sup> 1,2,9, pasaje todavía más claro a este respecto, ya ha sido citado y comentado; 4b,5,2 *Credibile est ergo frigidus spiritus inde fieri et uerno caelo permisceri*, donde es claro que los rasgos fundamentales de la distribución, el adjetivo *uernum* (i.e. *calidum*, deducido fácilmente por oposición al *frigidum* anterior) y la construcción de *permisceri* más dativo parecen exigir más un significado como el que corresponde a *aer* que al propio *caelum*. El giro esperado, sin duda, sería *frigidi spiritus... calido ueris aeri permiscetur*. Las razones de la sustitución son con seguridad más bien de tipo retórico o literario que científicas.

## 3. LUCRECIO, CICERÓN Y PLINIO

Sin embargo, la verdadera valoración del vocabulario de Séneca creemos que no puede ni debe hacerse hasta no haber analizado y comprobado cuál era el uso que del mismo vocabulario hacían otros destacados escritores latinos. En consecuencia, antes de extraer las conclusiones definitivas, pasamos a analizar el empleo que de los términos que estamos estudiando hacen Lucrecio, Cicerón y Plinio, adelantando ya de antemano que dicho estudio nos va a permitir comprobar que la mayoría de las deficiencias señaladas son comunes a estos autores (lo que no hace sino resaltar el carácter fuertemente unitario de la ciencia y lengua latinas), y que la comparación con ellos, especialmente con Lucrecio y en menor medida con Plinio, permite apreciar importantes aspectos positivos en la actitud de Séneca ante el vocabulario.

3.1. *Aer, aeri*

Así, comenzando por la pareja *aer/caelum*, que representa la columna vertebral de este campo, podemos constatar que el primero de ellos es empleado casi exclusivamente por los tres autores para designar al elemento de la naturaleza, mientras el segundo tiene como referente usual la zona de dicho elemento y la superior, con una amplitud de significado que oscila entre el genérico para ambas zonas o el específico para cada una de ellas. Dicho en otras palabras, la oposición entre ellos se reduce a la oposición materia / zona.

De este valor de *aer* podría ser fiel reflejo la definición que el propio Cicerón nos brinda en *Nat.* 2,91, donde, al tiempo que nos informa del origen griego del término, lo presenta como designación del elemento gaseoso que rodea la tierra y que es la materia fundamental del proceso respiratorio: *terra... circumfusa undique est hac animali spirabilique natura cui nomen est aer —Graecum illum quidem sed perceptum iam tamen uso a nostris; tritum est enim pro Latino.* Es de señalar que Cicerón emplea *aer* exclusivamente con este valor.

Tanto Lucrecio como Plinio en sendos pasajes de carácter definitorio o próximo al definitorio declaran explícitamente la equivalencia entre *aer* y *caelum*, cuando éste se aplica desde una perspectiva espacial a dicho mundo: cf. *Lucr.* 4,130-32 *simulacra... / sunt etiam quae sponte sua gignuntur et ipsa / constituuntur in hoc caelo qui dicitur aer*; *Plin* 2,102 *et hoc caelum appellauere maiores quod alio nomine aera, omne quod inani simile uitalem hunc spiritum fundit. Intra lunam haec sedes multoque inferior*<sup>35</sup>... Pero dicha equivalencia tampoco se deja constatar en Plinio, que, como Cicerón emplea *aer* con valor exclusivamente material<sup>36</sup> y tan sólo en contadas ocasiones en

<sup>35</sup> Creemos que es evidente el valor local que se asigna al referente de *caelum / aer*. Insistiremos especialmente en la descripción que se nos brinda de su referente: *omne quod inani simile hunc spiritum fundit*. En esta especie de definición, además de la equiparación con el vacío (*inane*), el concepto local designado por *caelum* o *aer* aparece contrapuesto contextualmente a la designación del elemento material que ocupa dicha zona, *spiritus*. Al final de la cita, el concepto de zona vuelve a ser repetido por medio del sustantivo *sedes*.

<sup>36</sup> En consonancia con la información que en 2,10 nos brinda sobre dicho término, que sería el empleado por griegos y latinos para el elemento gaseoso, en equivalencia con *spiritus*

Lucrecio, ocasiones en las que no parece como en Séneca orientada a evitar la ambigüedad e imprecisión de este último término<sup>37</sup>.

En contraste, sin embargo, con esta aparente sencillez, tanto Lucrecio como Plinio ofrecen ejemplos inesperados del uso de *aer*, poco acordes con las exigencias de precisión propias de la lengua científica.

Lucrecio se permite el lujo de emplear *aer* por *caelum* quizás donde menos lo esperaríamos, en pasajes que requieren la amplitud significativa de este último, cuando por medio de tres conceptos distintos se refiere a las tres grandes divisiones del universo, tripartición usualmente representada por *caelum / terra / mare*: cf. esp. 2,930-40 *materies disiecta tenetur / aere fluminibus terris terraque creatis*, donde el significado de *aer* (y *flumina*) aparece como violentamente forzado hasta equivaler al de *caelum* (y *aqua*). Y hasta tal extremo es perceptible la imprecisión que el propio Lachmann se atrevió a conjeturar un hipotético final del verso 2,940 que introduciendo *aether* regularizara, por así decirlo, el significado de *aer*. Así, Lachmann propone leer *aethraque creatis* en vez del *terraque creatis* transmitido por los mss. Bailey se ha encargado de explicar el alcance concreto de esta última expresión y a él remitimos para cualquier aclaración en este sentido<sup>38</sup>.

Pero tampoco Plinio se libra en este caso de particulares ejemplos de imprecisión, llegando a emplear *aer* allí donde esperaríamos *aether*. Así, por ejemplo, en 2,85 *Posidonius minus XL stadiorum a terra altitudinem esse, in quam nubila ac uenti nubesque perueniant; inde purum liquidumque et imperturbatae lucis aera, sed a turbido ad lunam uiciens C milia stadiorum*.

Si tenemos en cuenta que en 2,48 y 2,102 Plinio señala como límite entre los dominios de la calma eterna y la luz pura (los dominios del éter) y de la zona inferior sometida a todo tipo de perturbaciones la órbita lunar, podría aceptarse

que representaría el término castizo: *proximum (elementum) spiritus quem graeci nostrique eodem uocabulo aera appellant*.

<sup>37</sup> En efecto, si pasamos revista a los diferentes pasajes en que *aer* es empleado en construcción de carácter local, tan sólo en dos de ellos (4,736 (*simulacra*) *sponte sua quae fiunt aere in ipso...* y 5,254 (*nubes*) *quae ualidi dispergunt aere uenti*) podrían verse ejemplos de un valor efectivamente localizador. El resto de los pasajes revelan un valor sólo aparentemente espacial, ya que de lo que se trata es de localizar en la materia que corresponde al elemento gaseoso: cf., por ejemplo, 2,146 *et uariae uolucres nemora auia peruolitantes / aera per tenerum liquidis loca uocibus opplent*; 2,230; 3,508; 4,327; 4,558-59; 6,250; 6, 1128.

<sup>38</sup> Cf. BAILEY, C., *Titi Lucreti Cari De Rerum Natura Libri Sex*, Clarendon Press, Oxford 1972<sup>6</sup>, 789 y 950. Cf. también 1, 998-1000 donde la oposición *aer / colles, montes, terra(e) / mare* representa, sin duda, las tres partes del mundo. Si se cita al aire y las colinas o montañas es porque, aun a riesgo de perder el referente preciso, Lucrecio gana en expresividad, ya que el fenómeno de la delimitación de unos cuerpos por otros se comprueba directamente entre el aire, mar y tierras que pueden presentarse como colinas o montañas. Se trata de un procedimiento léxico propio de la lengua lucreciana, contradictorio, en cierta medida, con un uso técnico y riguroso, condicionado sin duda por su poesía, y que convendría probablemente analizar en su detalle. Señalaremos, finalmente, como fenómeno contrario al que estamos comentando, que en determinados pasajes Lucrecio hace intervenir «una corriente de aire» (*aer*) en la explicación del movimiento de los astros o de la esfera del mundo, por ser sin duda inevitable el recurso a la fuerza del *aer* para justificar una explicación totalmente imaginaria: cf. 5,510-15; 5,552.

que en este pasaje la expresión *purum liquidumque et imperturbatae lucis aera*, aunque teóricamente correspondiente a *aether*, se justifica por su ubicación sublunar. Pero en otros pasajes en que no se da esta circunstancia, vemos repetir a Plinio el mismo uso de *aer*. Así en 2,102 se explica la composición del elemento de la región sublunar (aquí ya es la luna el punto de referencia) como una mezcla (*utraque sorte confunditur*) del elemento de la zona superior (es decir, del *aether*, designado por Plinio como *ex superioris natura aer*) y de las exhalaciones terrestres (*terrenus halitus*): *Infra lunam haec sedes multoque inferior; ut animaduerto propemodum constare, infinitum ex superioris natura aeris, infinitum terreni halitus miscens utraque sorte confunditur*<sup>39</sup>.

Finalmente, antes de finalizar este apartado, sobre el adjetivo *aerius*, que sólo es utilizado por Lucrecio entre los autores estudiados, diremos que no aporta absolutamente nada a lo dicho sobre *aer*. Además, el uso que Lucrecio hace de él, desde el punto de vista estrictamente léxico, es bastante pobre no sólo por el reducido número de pasajes en que aparece (8) sino, sobre todo, porque el número de contextos (4) es todavía más limitado: *aeriae uolucres*<sup>40</sup> (1,12; 5,825), *aeriae aerae* (1,171; 4,933; 5,501), *partes aeriae mundi* (5,538; 5,5333) y *aeriae undae*<sup>41</sup> (2,152).

### 3.2. *Caelum, caelestis*

En contraposición con el valor material de cuarto elemento de la naturaleza asignado a *aer, caelum* (y *caelestis*, de quien puede decirse exactamente lo mismo), como ya hemos adelantado, designa la zona, el espacio comprendido entre la tierra y lo que en términos lucrecianos podemos designar como *moenia mundi*, límite extremo de nuestro mundo y de cualquier otro de los posibles.

Los tres autores, como Séneca, utilizan este término en el sentido especializado de zona superior del mundo: cf. Lucr. 5,432-34 donde *caelum* es incluido en la enumeración de los elementos, sustituyendo no a *aer* sino a *aether* e *ignis*, documentados en otros pasajes: *Hic neque tum solis rota cerni lumine largo / altiuolans poterat nec magni sidera mundi / nec maria nec caelum nec denique terra neque aer*; Cic. Nat. 2,66 *aer... interiectus inter*

<sup>39</sup> Cf. también 2,65 *subire eas (stellas) aut descendere per profundum aeris oculis aestimantibus*; 2,79 *Colores (stellarum) ratio altitudinum temperat, si quidem earum similitudinem trahunt, in quarum aera uenere subeundo*. Da impresión de que en estos pasajes Plinio está haciendo un uso genérico del *aer*, como término neutro de la oposición *aer / aether*, término este último que, al menos por lo que se deduce del reducido uso que de él hace, no parece gozar de las simpatías lucrecianas: cf. *infra*.

<sup>40</sup> Se trata de una imitación malentendida del homérico *ἠέριαι (γεράνοι)* (Il., 3,7), donde de un primitivo significado de «matutinas» o, más exactamente, «envueltas en las brumas de la mañana», se ha pasado a un «que viven en el aire», más poético que científico. Aunque una valoración exacta del contenido del adjetivo, parece sugerir una interpretación local «en el aire», el carácter especial de la perífrasis invalida cualquier conclusión posible. Cf. LUNELLI, A., *Aerius, storia di una parola poetica*, Roma 1969, 22-23.

<sup>41</sup> Perífrasis que no es más que una variante de *aeriae aerae*.

*mare et caelum*<sup>42</sup>. En Plinio no hemos encontrado ningún ejemplo en que datos contrastivos permitan confirmar este valor, pero naturalmente son numerosos tanto en él como en los demás autores los pasajes en que *caelum*, sin oposición directa a otro término, se aplica a la zona supralunar: cf. por ej. 2,78, en que Plinio localiza en el *caelum* a los planetas: *non comparere in caelo Saturni sidus et Martis, cum plurimum, diebus XXX*.

Pero, es más, en los tres autores puede detectarse una tendencia no perceptible en Séneca a superespecializar el significado de *caelum* con el sentido más restringido de bóveda celeste: cf. Lucr. 5,78-79 *ne forte haec (sol et luna) inter caelum terramque reamur / libera sponte sua cursus lustrare perennis*, donde puede verse que *caelum* se sitúa en una posición superior a las órbitas del sol y la luna, que estrictamente deberían localizarse en él<sup>43</sup>; Cic. *Diu.* 1,91 *Docet enim ratio mathematicorum quanta humilitate feratur terram paene contingens, quantum absit a proxima Mercuri stella... Reliqua uero tria interualla infinita et immensa, a sole ad Martis, inde ad Iouis, ab eo ad Saturni stella, inde ad caelum, quod extremum atque ultimum mundi est*.

Pero es Plinio el más explícito en este sentido. Así, no sólo utiliza *caelum* en 2,1 para traducir el griego *οὐρανός*, como variante de *mundus* (gr. *κόσμος*), en el sentido de esfera celeste o firmamento: *Mundum et hoc quodcumque nomine alio caelum appellare libuit, cuius circumflexu degunt cuncta, numen esse credi par est*, sino que en 2,8 nos transmite nos ofrece una etimología de *caelum* que hace pensar en este significado como originario, al desprenderse de él un valor etimológico de «bóveda estrellada»: *Caelum quidem haud dubie caelati argumento diximus, ut interpretatur M. Varro. Adiuuat rerum ordo, discripto circulo qui signifer uocatur in duodecim animalium effigies et per illas solis cursus congruens tot saeculis ratio*<sup>44</sup>. Y de acuerdo con esta definición Plinio nos repite una y otra vez que los planetas están entre el *caelum* y la *terra*: 2,31 *Nunc relicto mundi ipsius corpore reliqua inter caelum terrasque tractentur*, 2,62; 2,71; 2,87,

<sup>42</sup> Cf. también 2,117 *aer... fertur ad caelum cuius tenuitate et calore tempertus uitalem et salutarem spiritum praebet animantibus*. Y quizás podríamos añadir una serie de pasajes en los que Cicerón expresa la identificación de los significados de *caelum* y *aether*, que luego comentaremos. De estos pasajes tenemos que destacar, por ser quizás el más explícito, la cita de PACUVIO en *Nat.* 2,91 *hoc quod memoro, nostri caelum, Graii perhibent aether*; cf. también id, 2, 101 *caeli complexus qui idem aether uocatur* y, quizás también, *Nat.* 2,117 *Quem (aera) complexa summa pars caeli, quae aetheria dicitur...*, si *caeli* es un genitivo explicativo y no partitivo.

<sup>43</sup> BAILEY, C., *op. cit.*, 1393 y 1400 explica que el valor de *caelum* en este pasaje no se corresponda con el de zona supralunar porque Lucrecio no distinguiría claramente entre el *aer* y el *caelum*. Pero nosotros pensamos que, aun aceptada dicha imprecisión, el significado de *caelum* se halla por así decir superespecializado en el sentido de la bóveda celeste o esfera del mundo, sede de las estrellas fijas, concepto que, sin ser propio de la filosofía lucreciana o epicúrea en general, era corrientemente manejado por toda la antigüedad.

<sup>44</sup> Cf. VARRON, *Ling.* 5,18 *Caelum dictum scribit Aelius Gallus, quod est caelatum*.

así como estrellas fijas lo están en el cielo: 2,58 (*estellas*) *adfixas caelo*; 2,79; 2,106; 2,116<sup>45</sup>.

Sin embargo, pese a estos intentos de especialización, son mucho más numerosos los ejemplos en que *caelum* se aplica a la atmósfera o aquellos en que el significado amplio y general de *caelum* prevalece.

La prueba más evidente de este valor amplio y general<sup>46</sup> la tenemos en su constante enfrentamiento a *terra* y *mare* (o exclusivamente a *terra*) para abarcar la designación del conjunto del mundo: cf. por ej., Lucr. 1,820 *namque eadem caelum, mare, terras, flumina, solem / constituunt*; 5,92-95 *principio maria ac terras caelumque tuere; / quorum naturam triplicem, tria corpora, Memmi, tris species tam dissimilis, tria talia texta*<sup>47</sup>...; Cic. Nat. *cum repente terram et maria caelumque uidissent*; 1,22 *uarietate... qua caelum et terras exornatas uidemus*; etc.

La aplicación de *caelum* a la atmósfera, contradiciendo su sentido especializado de zona superior del mundo, también es moneda corriente en los tres autores. Así, en Lucrecio, frente a ejemplos como *caelo stellante* (4,212), *caeli solem* (5,120), *caeli uortitur orbis* (5,510), *caelum manere in statione cum lucida signa ferantur* (5,520), *caeli turbine* (5,624), *uertere caelum* (5,915), *per caelum uolui quia sol et luna uidetur* (5,1189), *signum calei* (6,687), tenemos otros, más numerosos, como *nubila caeli* (1,278), *fulmen caeli* (1,489; 5,1244), *plaga caeli (= fulmen, 5,1095)*, *faces caeli* (2,206), *magna percurrunt murmura caelum* (5,1220), etc.

En Cicerón, igualmente, frente a pasajes como Nat. 1,34 *ex omnibus sideribus quae infixae caelo sunt*, Diu. 1,36 *caeli signa*, Nat. 2,15 *aequabilitatem motus constantissimamque conuersionem caeli*, en que el cielo es caracterizado como sede de los astros o se habla del movimiento a que estaba sometido, características específicas de la región supralunar, tenemos otros numerosísimos en que el referente es puramente atmosférico: Diu. 1,92 *Etruria... de caelo tacta*; id. 1,98 *in Capitolio ictus Centaurus de caelo esset*, ejemplos en que se hace referencia al rayo, localizado inequívocamente en el *caelum*. En Diu. 1,97 se mencionan diversos meteoros todos ellos puestos en relación con el *caelum*: *cum e caelo fremitus auditus et cum caelum disces-*

<sup>45</sup> De esta última expresión, sin embargo, creemos que no se desprende necesariamente el significado de bóveda del cielo para *caelum*, como el propio Séneca se encarga de demostrarnos: cf. Nat. 2,1,1 *Prima pars naturam siderum scrutatur... solidumne sit caelum... et infra sese sidera habeat an in contextu sui fixa...*

<sup>46</sup> Valor que podría explicar, como ya hemos indicado, la mayoría de los ejemplos en que este término se usa referido tanto a la zona superior del mundo como a la atmosférica (como aplicación de un sentido más amplio y general), cuando la falta de datos contrastivos no permite una precisión ulterior de su significado.

<sup>47</sup> A propósito de este último pasaje Giussanni señala que el mar en la cosmología epicúrea forma parte de la tierra y la más exacta subdivisión sería cielo, tierra y parte intermedia. Pero es aquí precisamente, creemos, donde tienen que hablar los hechos léxicos y es sin duda el significado originario y amplio de *caelum* el que impone la tripartición. Cf. también 1,2-4; 1,162; 1,278; 1,340; 1,820; 1,1014; 2,728-29; 2,1015; 1,1063; 2,1084-85; 2,1095; 2,1154-56; 3,842; 4,203; 4,458; 4,783; 5,68; 5,92; 5,115; 5,373; 5,417; 5,431; 5,595; 6,678.

*sisse uisum est et in eo animaduersi globi. Cf. También Nat. 2,65 caelo fulgente et tonante; Diu. 1,99 Sisenna... exponit... discessisse caelum, id. 2,60 caeli discessus*<sup>48</sup>.

Recordaremos, finalmente, que Plinio, pese a haber definido el significado de *caelum* como bóveda celeste (2,1 y 2,8) y haberlo utilizado como designación del mundo supralunar (cf. 2,78), donde localiza los planetas en el *caelum*), no duda en definir *caelum* también, aunque constatando que era un empleo antiguo en la lengua latina, como designación de la atmósfera en equivalencia a un posible uso local de *aer*: cf. 2,103 *Hactenus de mundo ipso sideribusque: nunc reliqua caeli memorabilia; namque et hoc caelum appellauere maiores quod alio nomine aera...* Y es a esta zona a la que asigna normalmente Plinio el referente de *caelum*: cf. por ej., 2,216 *tardiore semper ad terras omnium quae geruntur in caelo effectum cadente quam uisu, sicuti fulguris, tonitrus et fulminum*<sup>49</sup>.

Por lo demás, a todos los autores es común la presencia, ya detectada en Séneca, de este término en el sistema de relaciones materiales de los elementos, que, como ya hemos señalado, también debe reflejar una indistinción básica en la lengua latina entre los conceptos de zona y de elemento<sup>50</sup>. Y si bien, por lo general, está limitada, como en Séneca a unas referencias climáticas, en ocasiones da impresión de ser potenciada estilística y analógicamente hasta el punto de que puede hablarse de una verdadera y total asimilación entre *caelum* y *aer*. Este valor es especialmente perceptible en Lucrecio y Cicerón<sup>51</sup>.

Cf., por ej., Lucr. 6,1119-20 *Proinde ubi se caelum quod nobis forte alienum / commouet atque aer inimicus serpere coepit...*, pasaje este en que Lucrecio ha llevado a tal extremo la identificación de ambos términos que no queda más remedio que hablar de una coordinación retórica de sinónimos: *caelum alienum se commouet = aer inimicus serpere coepit*. Sin lugar a dudas aplicar movimiento a una masa de «cielo» es un tributo que Lucrecio ha de pagar para diversificar al máximo su expresión léxica<sup>52</sup>.

<sup>48</sup> Sobre el meteoro descrito en estos dos últimos pasajes, véase n. 24.

<sup>49</sup> *Caelestis*, poco utilizado, goza de la misma amplitud de significado que *caelum*. Compararemos, por ej., como casos extremos el valor de «astro» que tiene *caelestia* en 2,30 (*aeterna caelestibus est natura intextentibus mundum, intextuque concretis*), frente a la definición del rayo como *ignis caelestis* en 2,82.

<sup>50</sup> Hemos de señalar que, mientras Lucrecio y Plinio sólo ofrecen contados ejemplos de este tipo, llama la atención el relativamente elevado número de ejemplos de Cicerón: cfr., por ej., *Nat. 2,42 Etenim licet uidere acutiora ingenia et ad intellegendum aptiora eorum qui terras incolant eas in quibus aer sit purus ac tenuis quam illorum qui utantur crasso caelo atque concreto; Diu. 1,130 Nam si obscurior et quasi caliginosa stella extiterit, pingue et concretum esse caelum, ut eius adspiratio grauis et pestilens futura sit; sin inlustris et perlucida stella apparuerit, significari caelum esse tenue purumque et propterrea salubre. Cf. también Nat. 1,4; 2,13; 2,17; Diu. 1,79; 2,89; 2,94.*

<sup>51</sup> Sin duda hay que relacionarlo con el carácter del helenismo que, como se encarga de recordarnos Cicerón, tiene *aer*: cf. *Nat. 2,10 prosimum (elementum) spiritus quem graeci nostrique eodem uocabulo aera appellant.*

<sup>52</sup> Sumamente interesante dentro de la obra de Lucrecio, para el estudio de la alternancia *caelum / aer*, es el capítulo dedicado en el libro VI al origen de las epidemias (6,1090-1137), al

Otro ejemplo destacado encontramos en Cic. *Nat.* 1,22 donde *caelum* alterna con el nombre de los otros tres elementos para ocupar el puesto específico de *aer*: *cum omnes naturae numini diuino caelum, ignis, terrae, maria parerent*<sup>53</sup>.

### 3.3. *Aether*

Desde el punto de vista general puede decirse que *aether* es para los tres autores el nombre que designa el elemento del mundo superior, por oposición especialmente a *aer* (del que parece su contrapunto) y en alternancia con *ignis*, término del que se diferencia por una concreción espacial y, en cierta medida, material, que permite localizarlo y adscribirlo a la zona superior del mundo. Sin embargo, pese a esta aparente unanimidad, la situación que refleja el uso de los tres autores es bastante diferente.

Empezando por Plinio, que es quien presenta un panorama más simple, ya hemos hablado de la amplitud e imprecisión del significado de *aer*, empleado allí donde esperaríamos *aether*. Pues bien, esta característica del significado de *aer* parece corresponderse con un rechazo de *aether*, sustituido en Plinio casi sistemáticamente por *ignis*<sup>54</sup> y del que sólo se encuentra en toda su obra una cita, donde por contraposición al *aer*, sometido al oscurecimiento, se le caracteriza como el elemento de la luz: 2,48 *Ergo confinium illis (sc. umbris) est aeris terminus initiumque aetheris; supra lunam pura omnia ac diurnae lucis plena*.

Contrasta con este rechazo de Plinio el frecuente uso que de este término hace Cicerón<sup>55</sup>, en lo que parece un esfuerzo por dotarlo de carta de ciudadanía: cf. *Nat.* 2,91 *Hunc (aera) rursus amplectitur inmensus aether, qui constat ex altissimis ignibus - mutuemur hoc quoque uerbum dicaturque tam aether latine quam dicitur aer*<sup>56</sup>. Igualmente, en lo que parece un intento paralelo de aclarar su significado, formula en repetidas ocasiones su identificación con *caelum*. Quizás el ejemplo más eximio sea la cita de Pacuvio

que pertenece el pasaje citado, y que ofrece varios ejemplos del valor material de *caelum*: cf. 6,1096; 6,1103-05; 6,1106-07; 6,1124; 6,1135-36.

<sup>53</sup> Resulta interesante comparar el pasaje recién citado 5,433-34 donde en una enumeración similar *caelum*, contrapuesto contextualmente a *aer*, sustituye a un esperado *ignis* o *aether*. Cf. También *Nat.* 2,17 y 2,42, donde *caelum* y *aer* son utilizados consecutivamente para evitar la repetición de uno de ellos. Y, aunque afinando mucho, sería posible definir algún matiz diferencial en el empleo de ambos términos, es evidente que, desde el punto de vista estrictamente léxico, se puede hablar de auténtica equivalencia.

<sup>54</sup> Cf., por ej., 2,10 *nec de elementis uideo dubitari quattuor esse: ignium summum...* Obsérvese que se trata, inequívocamente, del fuego celeste; pero Plinio emplea *ignis* igualmente cuando se trata del terrestre: 2,234 *Namque et ignium, quod est naturae quartum elementum reddamus aliqua miracula*.

<sup>55</sup> Cicerón utiliza 21 veces *aether* en su *De natura deorum*, frente a 32 de *aer*, mientras que la relación de citas de ambos términos en las *Naturales Quaestiones* son 16 / 193, en el libro II de Plinio 1 / 19, y en el poema de Lucrecio 34 / 108.

<sup>56</sup> Cf. también *Nat.* 2,41; 2,101.

que encontramos en *Nat.* 2,91 *hoc quod memoro, nostri caelum, Graii perhibent aethera*. Pero véanse también *Nat.* 2,64 *caelestem enim altissimam aetheriamque naturam, id est igneam*; 2,101 *caeli complexus qui idem aether uocatur, extrema ora et determinatio mundi*; 2,117 *Quem (aera) complexa summa pars caeli, quae aetheria dicitur, et suum retinet ardorem tenuem et nulla admistione concretum et aeris extremitate coniungitur*.

Conviene, sin embargo, observar que en estos pasajes la equiparación de *aether* y *caelum* es considerada solamente desde dos perspectivas: sede del fuego y zona inmediatamente superior al *aer*, es decir, como contrapunto de este último en el mundo supralunar. Así, pese a la rotundidad de las afirmaciones ciceronianas, la identidad de ambos términos dista de poder comprobarse en la práctica y, de hecho, *aether* no es más que el nombre del cuarto elemento de la naturaleza, en alternancia con *ignis*<sup>57</sup> y opuesto a los otros tres, pero especialmente a *aer*, del que, repetimos, parece contrapunto en toda la obra de Cicerón. Pero, al contrario de lo que sucede en Séneca, no adquiere el valor de zona ni, como veremos ahora que sucede en Lucrecio, se utiliza como designación del elemento de la zona sublunar.

También para Lucrecio este término es fundamentalmente el nombre que designa al elemento del mundo superior: cf. por ej. 5,467-70 *Sic igitur tum se leuis ac diffusilis aether / corpore concreto circumdatus undique saepsit / et late diffusus in omnis undique partis / omnia sic auido complexu cetera saepsit*; 5,495-504, etc. Pero el estudio detenido de su empleo revela una riqueza de matices muy superior, aunque más acorde con la expresividad de la lengua poética que con el rigor y precisión propios de la científica. Destacaremos los siguiente hechos:

I. En primer lugar, aceptando que el ámbito específico del *aether* es el mundo supralunar, una primera imprecisión surge cuando Lucrecio, al localizar el sol y la luna, parece incluirlos o excluirlos alternativamente de su ámbito. Así frente a pasajes como 5,648 en que, como es habitual, se presenta al *aether* como sede del sol y la luna<sup>58</sup>, cuando Lucrecio en su cosmología se refiere directamente al tema, no vacila en delimitarlo por encima de dichos astros, que quedarían localizados en el aire (*aurae*): 5,471 ss.: *Hunc (aethera) exordia sunt solis lunaeque secuta, / interutrasque globi quorum uertuntur in auris; quae neque terra sibi adsciuit nec maximus aether, / quod neque tam fuerunt grauia ut depressa sederent, / nec tam leuia ut possent per summas labier oras*. De todas formas, en conjunto se trata de hechos aislados, relacionados con el oscuro tema de la localización del sol y la luna y que afectan igualmente a *caelum*<sup>59</sup>. Pero hay más.

<sup>57</sup> Término del que se diferencia, como ya hemos dicho, por una concreción espacial y, en cierta medida, material, que permite localizarlo y adscribirlo a la zona superior del mundo.

<sup>58</sup> Cf. 5,648 *Qui minus illa queant per magnos aetheris orbis / aestibus inter se diuersis sidera —sc. solem et lunam— ferri*; 5,683; cf., además, las perífrasis *aetherius sol* y *aetherii ignes* (= «soles»).

<sup>59</sup> Recuérdese que ya hemos señalado a propósito de *caelum* un comportamiento parecido y hemos destacado la contradicción que suponen pasajes como 1,1090 (*et solis flammam per*

II. A veces, en efecto, en pasajes que han dado numerosos quebraderos de cabeza a la crítica filológica, *aether* entra en juego en la oposición de los cuatro elementos en el puesto en que esperaríamos *aer*. Cf. 2,1114-15 *umor ad umorem, terreno corpore terra / crescit et ignem ignes producunt aetheraque aether*.

La última palabra falta en casi todos los manuscritos pero de todas formas parece ser el lógico complemento del verso. Lachmann objeta que *aether* equivale a *ignis* y que para que haya correspondencia con los versos anteriores habría que mencionar al *aer*. Por ello escribe *aeraque aer*, de la misma manera que, como vemos inmediatamente, corrige *aetherias auras* en 3,405 por *aerias auras*. Pero, aparte de que estos dos no son los únicos ejemplos de la misma imprecisión, es muy probable que en el pasaje comentado Lucrecio esté imitando a Empédocles, en un verso en que éste emplea sin dudas el término *αἰθήρ*<sup>60</sup>.

Este planteamiento lleva incluso a reconsiderar el final del verso 3,835 *omnia contremuere sub altis aetheris oris*. *Oris* es una corrección de Gifanius por *auris* O, *auras* Q y lo aceptan los editores desde Lachmann, quien cree que la lectura es imposible por las mismas razones antedichas, excepto Martín que mantiene *auris*, pero el propio Bailey, aun manteniendo en su edición la corrección *oris*, acaba admitiendo que Lucrecio no distingue con precisión el *aer* del *aether* y que Martín puede tener razón en volver a la lectura *auris*<sup>62</sup>.

Un último ejemplo incuestionable de la confusión del *aether* con el *aer* se da en la perífrasis *aetheriae nubes* (4,184; 4,911; 6,98) frente al *innubilus aether* de 3,21. Cf. también 6,268 *si non extructis foret alte nubibus aether*.

III. Ahora bien, mientras estos datos que revelan una asimilación de *aether* al significado de *aer* o, al menos, un valor neutro de *aether* ante la oposición *aether / aer*, han sido destacados por la moderna filología en función especialmente de los problemas textuales que presentan, otros pasajes revelan una todavía mayor amplitud (con la consiguiente ambigüedad) en el significado de *aether*, que parece convertirse en un equivalente absoluto de *caelum*, incluso desde perspectivas que en principio le parecían vedadas.

Y, en efecto, en Lucrecio la alternancia entre *aether* y *caelum* no se limita a que el primero pueda ganar una perspectiva local para designar la zona su-

*caeli caerulea pasci*) 5,120 (*caeli restinguere solem*), y 5,1189 (*per caelum uolui quia sol et luna uidetur*), en que el sol y la luna son localizados en el «cielo» y 5,78-79 *ne forte haec (sc. solem et lunam) inter caelum terramque reamur / libera sponte sua cursus lustrare perennis*, en que son excluidos de dicho ámbito. Recuérdese asimismo, como fenómeno contrario, que en determinados pasajes Lucrecio hace intervenir «una corriente de aire» (*aer*) en la explicación del movimiento de los astros o de la esfera del mundo: cf. n. 38.

<sup>60</sup> Empédocles, Diels B 37.

<sup>61</sup> Una razón más, sin embargo, para el mantenimiento de la lectura transmitida sería la posible imitación de Virgilio, *Aen.* 1,545-46 *quem si fata seruant, si uescitur aura / aetheris*.

<sup>62</sup> Cf. BAILEY, C., *op. cit.*, 1136.

<sup>63</sup> Cf. también 5,397-98. En el mismo orden de cosas, el tema de las sagradas nupcias del

perior del mundo en cuanto sede del fuego, como sucedía en Séneca, sino que (y esto ya se desprendía de los ejemplos anteriores) su ámbito de referencia se alarga adquiriendo un valor tan amplio como el de *caelum*, indiferente a la distinción entre zona superior o inferior del espacio celeste y, además, se utiliza desde ángulos que, al menos tomando a Séneca como referencia, parecían exclusivos de *caelum*, como cuando se hace referencia a la sede de los astros y al movimiento del cielo, o especialmente, cuando se pone de relieve la perspectiva de espacialidad que implica su referente.

Así, por ejemplo en 3,784 (= 5,128) nos encontramos con la tripartición *aether / aequor / arua* que no sólo se corresponde con la usual *caelum / mare / terra* sino que en ella *aether* aparece relacionado con *nubis*, fenómeno típicamente atmosférico: *Denique in aethere non arbor, non aequore in alto / nubes esse queunt nec pisces uiuere in aruis*.

En otros casos, la oposición es simplemente bipartita estableciéndose una clara equiparación entre *aether / terra* por una parte y *caelum / terra* por otra: cf. por ej. 5,800 *noua tellure atque aethere adulta (sc. corpora)* frente a 5,907 *tellure noua caeloque recenti*<sup>63</sup>.

Pero es sobre todo, como dijimos, la utilización de *aether* para un referente en el que destaca la pura espacialidad la que nos parece prueba fundamental de la fuerte asimilación entre este término y *caelum*. Destacaremos solamente la presencia de *aether* en las perífrasis *aetheris orae*<sup>64</sup>, *aetheriae orae*<sup>65</sup> y *aetheriae cauernae*. Esta última es quizás la más clara, no sólo porque el contexto exige su total equivalencia con *caelum*, sino por el paralelismo con *caeli cauernas* (4,171), que subraya especialmente la espacialidad de *caelum*: cf. 4,391-92 *Sidera cessare aetheriis adfixa cauernis / cuncta uidentur*.

Para terminar ya este apartado, citaremos un último pasaje, de carácter fuertemente poético, en el que puede apreciarse la misma vaguedad e imprecisión de *aether* que venimos comentando: 6,291 *omnis uti uideatur in imbrem uertier aether*, que nos recuerda a Virg. *Georg.* 1,324 *ruit arduus aether* y tén-gase en cuenta, además, que la lluvia es un fenómeno atmosférico<sup>66</sup>.

### 3.4. *Sublimis*

En cuanto a *sublimis*, es interesante constatar que tanto por Lucrecio como por Cicerón sólo es empleado en contadas ocasiones y nunca en sentido téc-

cielo y la tierra, padre y madre respectivamente de todo lo creado, es tratado por Lucrecio en tres ocasiones, en las que alternan para la designación del primer concepto *aether* y *caelum*: cf. 1,250-51; 2,991-93; 5,800.

<sup>64</sup> Cf. 2,999-1001 donde puede apreciarse la equivalencia de *aetheris orae* y *caeli templa*: *cedit item retro, de terra quod fuit ante, / in terras et quod missumst ex aetheris oris, / id rursum caeli rellatum templa receptant*.

<sup>65</sup> Cf. 5,85 y 6,61.

<sup>66</sup> La caracterización de *aether* como sede de los astros puede apreciarse en: 1,231; 1,1034 (= 5,448, no 5,585, donde *aetheris ignes = aether*); 1,1089; 4,391; 3,1044 (= 5,215;

nico, por lo que nada tiene que ver con el resto de los términos que forman este campo del vocabulario. Su valor es simplemente el de «alto», por oposición a «bajo» o a otras magnitudes similares: cf. Lucr. 1,340 *per maria ac terras **sublima**que caeli*, 2,206; 4,133; 6,97. Cic. *Nat.* 2,44 *quae autem natura mouerentur aut pondere deorsum aut leuitate in **sublime** ferri*; 2,101; 2,117.

En cambio, en Plinio, aunque predominan los empleos con el valor corriente del término<sup>67</sup>, tanto en su forma puramente adjetiva (2,151; 2,178; 2,179) como en los giros locales *in sublime* (2,69; 2,111) y *e sublimi* (2,103; 2,165), parece que en dos ocasiones puede pensarse en un intento de especializar su significado para la designación de la zona correspondiente al *aer*, concepto al que aparece contrapuesto: 2,103 *tot animalium haustus spiritum (= aera) e **sublimi** trahit*; 2,111 *certum est nubes... liquore egresso in **sublime** aut ex aere coacto in liquorem gigni*.

De aceptarse esta interpretación, y dada la diferencia tan notable con el uso de Lucrecio y Cicerón, nos encontraríamos en la línea de Séneca e incluso podría hablarse de un influjo de este último. En último extremo, está claro que las ventajas de precisión técnica son mucho menos evidentes que en la obra de Séneca.

#### 4. CONCLUSIONES

Resumiendo, del conjunto de datos anteriormente expuestos se puede concluir que tanto Séneca como el resto de los autores estudiados no sólo emplean un léxico con insuficiencias y limitaciones comunes, sino que, en conjunto, revelan una falta casi total de comprensión de un problema que, desde un punto de vista estrictamente científico, parece capital.

En primer lugar se puede percibir una escasez de términos específicos. En concreto se echa de menos, en líneas generales, la falta de un término para designar el mundo sublunar y, en menor medida, para distinguir en la zona superior del mundo los conceptos específicos de «zona superior» y «bóveda celeste», además, naturalmente de los genéricos correspondientes a dichos conceptos<sup>68</sup>. Para designar la atmósfera, el empleo del genérico

5,267; 5,181; 5,398); 5,458-59; 5,505; 5,648; 6,481. En cuanto a la referencia al movimiento de *aether* cf. 5,505-06.

<sup>67</sup> Cf. por ej. 2,69 (*stellae ignea ui leuantur in sublime (i.e. sursum)*).

<sup>68</sup> Respecto al concepto de «bóveda celeste» (gr. *Οὐρανός, κόσμος*) recordaremos de paso que en latín era designada con más precisión por el término *mundus*, del que hemos prescindido en nuestro análisis: cf. Plin. 2,1 *Mundum et hoc quodcumque nomine alio caelum appellare libuit, cuius circumflexu degunt cuncta...*; 2,4 *namque et Graeci nomine ornamentum appellauere eum et non a perfecta absolutaque elegantia mundum*. Pero también este término tenía el inconveniente de la ambigüedad pues podía designar, además del concepto de «bóveda del cielo» (cf. Cic. *Tim* 35.10 *ut hunc hac uarietate distinctum bene Graeci κοσμόν, nos lucentem mundum nominaremus*), «el conjunto del universo» (cf. Cic. *Nat.* 1, *cum ipsum mundum, cum eius membra caelum terras maria, cumque horum insignia solem lunam stellasque uidissent*) e, incluso,

*caelum*, que se convierte en un verdadero comodín, válido para todo, va a ser el recurso más frecuente. Pero también hemos señalado cómo en ocasiones se echa mano del nombre del elemento correspondiente *aer* e, incluso, en un ejemplo de imprecisión poco encomiable, de *aether*. Tan sólo Séneca con *sublimis* se sale de la norma trillada pero no sabe o no quiere darle todo el rigor exigible a una solución definitiva.

En segundo lugar y en contraste con lo anterior y quizás también como consecuencia de ello, se produce una superposición de términos para el mismo concepto, que supone un estado de cuasisinonimia designativa, en absoluto propio de la lengua científica. Así *aether* que en principio debería significar el quinto elemento de la naturaleza, el fuego puro de las regiones superiores del mundo, no sólo alterna con *ignis* con un leve matiz diferencial, que además no se aplica consecuentemente, sino también con *caelum* para designar la zona superior. También *aer*, introducido en el sistema de zona para subsanar las limitaciones sugeridas en el apartado anterior, alterna con *caelum* en una serie de pasajes en que los valores designativos de ambos se confunden.

En tercer lugar, se percibe también un abandono constante de la estructuración científica, que aplica determinado valor a términos usuales, en favor del significado corriente de los mismos. Así *caelum*, especificado para designar la zona superior del mundo en la lengua científica, se utiliza casi constantemente con el valor amplio y genérico de «cielo», indiferente a la distinción de zona superior e inferior. Igualmente la presencia de este término en el sistema de relaciones materiales de los elementos, debe reflejar, aunque potenciada en algunas ocasiones, una indistinción básica en la lengua latina entre los conceptos de zona y elemento<sup>69</sup>.

Y como consecuencia de todo lo anterior quizás el fenómeno más característico que se percibe y que afecta a la práctica totalidad de los términos es la laxitud de empleo que se detecta en su uso individual, sin que en muchas ocasiones sepamos con total exactitud (sin recurrir a un fino análisis del contexto) con cuál de los múltiples valores posibles nos encontramos.

*Caelum* que, como venimos repitiendo, designa específicamente la zona superior del mundo, a veces se «superespecializa» como bóveda del cielo pero otras veces (las más) se aplica a la zona atmosférica o tiene un valor genérico por ambas, llegando incluso a adquirir el valor material que en principio correspondería a *aer*.

*Aer* designa habitualmente el elemento de la zona inferior, pero en casi todos los autores se percibe una tendencia (especialmente remarcable en Séneca) a utilizarlo como designación de la zona correspondiente. A veces, en un extremo de laxitud, de la que Séneca no ofrece ejemplos, llega a emplearse para designar el elemento de la zona superior, donde esperaríamos *aether*.

el de «tierra habitada por los hombres» (cf. Sen. *Ep.* 119,7 *scrutatur (sc. Alexander) maria ignota, in oceanum classes novas mittit et ipsa, ut ita dicam, mundi claustra perrumpit*).

<sup>69</sup> La falta de términos apropiados (*aer* y *aether* son griegos) es la mejor prueba que podemos aportar.

*Aether*, que designa propiamente el elemento de la zona superior, puede utilizarse también para designar dicha zona, invadiendo, en algunos casos, el puesto de *aer* como el de *caelum* para designar la zona sublunar.

En fin, de *sublimis*, adjetivo del que podría esperarse una interesante función como designación específica de la zona sublunar, sólo Séneca (y en mucha menor medida Plinio) parece sacar un relativo juego, mientras que es relegado a su uso corriente por el resto de los autores.

Pero, aún dentro de este panorama común, es posible obtener datos que en mayor o menor medida permiten caracterizar la actitud de cada escritor.

#### 4.1. *Lucrecio*

Lucrecio, sin duda por exigencias de su poesía, refleja el panorama menos estricto. Destaca, ante todo, la enorme imprecisión con que utiliza *aether* (y *aetherius*) que, al lado de su valor esperado de elemento de la zona supralunar, llega a asimilarse hasta las últimas consecuencias a *caelum* (incluso para la zona sublunar) y a *aer*.

Este uso impreciso de *aether*, que parece responder a un claro intento de seguir los pasos de Homero<sup>70</sup>, tiene su contrapartida en un *aer* que en ocasiones usurpa el papel a *caelum*, incluso cuando se aplica genéricamente a la totalidad del espacio celeste, es decir, incluida su mitad superior.

La potenciación de las características materiales de *caelum* parecen corresponder a un proceso analógico inverso al anterior, en cuanto superan con creces lo que podríamos considerar valor corriente en latín.

En fin, incluso en determinados aspectos las delimitaciones conceptuales parecen confusas y así hemos señalado, a propósito de los planetas, la dificultad de distinguir los límites de la parte superior (*caelum*, *aether*) e inferior (*aer*) del cielo, así como la tremenda imprecisión que supone la utilización de *aer* como nombre del elemento supralunar en el que los astros citados describen sus órbitas.

#### 4.2. *Cicerón*

Cicerón es, sin duda, el escritor que ofrece un panorama más simple. Tan sólo destaca la falta de una consideración local para *aether* que no llega a alternar con *caelum* (por más que Cicerón declare la identidad de sus significados) sino, exclusivamente, con *ignis* en un tipo de oposición que salva los matices diferenciales de ambos (*aether* es el *ignis* de la zona superior, pese a que Cicerón no hable de un quinto elemento).

Desde el punto de vista negativo, Cicerón también parece potenciar los rasgos materiales del significado de *caelum*, en lo que a primera vista parece un intento de potenciar un término latino frente a un griego nacionalizado y que acaba por convertir dicho término en sinónimo ocasional de *aer*.

<sup>70</sup> Cf. LUNELLI, A., *op. cit.*, 20 ss.

#### 4.3. *Plinio*

Plinio que, como ya hemos apuntado, parece seguir de cerca a Séneca en más de una cuestión, ofrece también sus propios ejemplos de imprecisión. En conjunto su panorama es simple, como el de Cicerón, pero menos riguroso.

Destaca la falta de *aether*, utilizado sólo excepcionalmente en una ocasión, por contraposición con *aer*. Este último término, por su parte, sin que se pueda determinar con exactitud una razón de imprecisión conceptual o léxico, parece utilizado como en Lucrecio por *aether* o *ignis* como designación del elemento de la zona superior.

Como contrapartida, Plinio es el único que podría reflejar, aunque tímidamente, el procedimiento senequiano de especializar las expresiones *in sublime* y *e sublimi* para la designación técnica de la zona sublunar. También parece prescindir o, al menos, limitar al máximo las características materiales de *caelum*.

#### 4.4. *Séneca*

Finalmente, Séneca, en comparación con los otros autores, ofrece la mayoría de las limitaciones comunes señaladas (con ejemplos incluso de una potenciación del valor material de *caelum*, similares a los de Lucrecio y Cicerón), pero es el único entre los autores estudiados que parece buscar una solución definitiva a la expresión de la zona sublunar.

Así, no sólo es el único en que la utilización de *aer* con valor local tiene unas proporciones considerables sino que parece introducir un nuevo procedimiento, mucho más coherente con las exigencias de la lengua técnica que el anterior ya que consiste en especializar el significante de *sublimis* para este valor. Es de lamentar, solamente, que no haya sabido, querido o podido llevar hasta sus últimas consecuencias este procedimiento.

También, aunque en menor medida, el uso de *aether* en Séneca parece reflejar un intento de precisión en la zona superior, al sustituir a un *caelum* que por su amplitud de significado siempre se prestaba a imprecisión. Pero, en este caso, no saca el mismo provecho de la solución que en el anterior.

Y, si es cierto que estos expedientes (la utilización de *aer* y *aether* para evitar la ambigüedad de *caelum*) tienen el inconveniente de añadir un nuevo sentido a dichos términos, lo que siempre supone un factor de ambigüedad e imprecisión en una obra científica, al menos, permiten atribuir a Séneca una preocupación y comprensión del problema de la expresión técnica que, salvando quizás a Cicerón, no se encuentra en los otros autores estudiados.